

106º PERIODO LEGISLATIVO

PRIMERA SESION ORDINARIA

12º DE MARZO DE 2025

*“1985 – 19 de noviembre – 2025
Año Homenaje al cuadragésimo aniversario
del fallecimiento de Juan Carlos Bellomo”*

PRESIDENTE: DR. FRANCO E. CANEPARE

VICEPRESIDENTE 1º DRA. MONICA OCHOA

SECRETARIO: LEANDRO BERDESEGAR

A C T A Nº 885

CONCEJALES PRESENTES

ALOMAR, ARIEL	LLLA	OCHOA MONICA	UXP-PJ
CARBALLO LAVEGLIA, LUCIANO		OTANO KARINA	JUNTOS UCR-CC
JUNTOS UCR-CC		PORRIS ANDRES	JUNTOS
CANEPARE FRANCO E.	UXP-PJ	UCR-CC	
DANESSA SONIA	UXP-PJ	PALOMINO EMILIA	JUNTOS
DE MARCO, FLAVIO A.	LLA	UCR-CC	
FABRIS PABLO M.	JUNTOS UCR-CC	RODRIGUEZ MARIA LAURA	
CC		UXP-PJ	
GOYECHEA M. EUGENIA	JUNTOS	ROLDAN DANIELA	UXP-PJ
UCR-CC		SAEZ FLORENCIO	UXP-PJ
MANSILLA HERNÁN	UXP-PJ	SORIA PABLO	UXP-PJ

INICIO: 14:42 HORAS

FINALIZACIÓN: 17:55 HORAS

ACTA NUMERO OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO

En la Ciudad de San Carlos de Bolívar, a 12 días del mes de marzo de dos mil veinticinco, siendo las 14:42 hs., reunidos en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, se da inicio a la PRIMERA SESIÓN ORDINARIA de conformidad con lo establecido en el artículo 68º inciso 3) de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Se encuentran presentes los Concejales: **ALOMAR ARIEL** (LLA); **CARBALLO LAVEGLIA LUCIANO** (JUNTOS UCR-CC); **CANEPARE FRANCO E.** (UXP-PJ); **DANESSA SONIA** (UXP-PJ); **DE MARCO FLAVIO A** (LLA); **FABRIS PABLO M.** (JUNTOS UCR-CC); **GOYECHEA M. EUGENIA**; **MANSILLA, HERNAN** (UXP-PJ); **OCHOA MONICA** (UXP-PJ); **OTANO KARINA** (JUNTOS UCR-CC); (UXP-PJ); **PALOMINO M. EMILIA** (JUNTOS UCR-CC); **PORRIS ANDRES** (JUNTOS UCR-CC); **ROLDAN DANIELA** (UXP-PJ); **RODRIGUEZ MARIA LAURA** (UXP-PJ); **SAEZ JUAN FLORENCIO** (UX-PJ); Y **SORIA PABLO** (UXP-PJ).

Preside la Sesión, el Presidente del H. Cuerpo, DR. FRANCO E. CANEPARE, actuando como Secretario el Sr. LEANDRO BERDESEGAR y como Secretario Administrativo, SR. MARCELO VALDEZ.

Sr. Presidente: Se da inicio a la primera sesión ordinaria del período convocada para el día de la fecha por Decreto de Presidencia N° 11/2025. Abierta la sesión invito al concejal Ariel Alomar a izar la bandera nacional y a las señoras y señores concejales y público presente a ponerse de pie.

Así se hace.

Sr. Presidente: A continuación comenzamos con las cuestiones previas del orden del día. La Presidencia comunica que el señor concejal Eduardo Bucca por nota del día 11 de marzo de 2025 ha solicitado a este HCD extensión de la licencia extraordinaria por el término de 6 meses a contar desde la finalización de la licencia vigente. Por secretaría se hará lectura a la nota presentada.

Así se hace.

Sr. Presidente: Gracias secretario... sí concejal Palomino me ha pedido la palabra.

Cjal. Palomino: Gracias señor presidente yo quisiera pedir un minuto de silencio por las víctimas de Bahía Blanca y lo que ha sucedido en la provincia de Buenos Aires.

Sr. Presidente: Lo hacemos ahora, finalizamos el punto para que no dejarlo entrecortado y lo hacemos.

Cjal. Palomino: Gracias.

Sr. Presidente: Se va a poner en votación la aceptación de la solicitud de licencia quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar su mano.

Queda aprobada la licencia por quince (15) votos afirmativos, se abstiene el Concejal DE MARCO (LLA).

Sr. Presidente: La Presidencia comunica que el concejal Franco Canepare por nota del día de la fecha solicita a este Honorable Cuerpo licencia ordinaria del día 9 al 21 de abril inclusive. Por secretaría se dará lectura de la nota presentada.

Así se hace.

Sr. Presidente: Gracias secretario se va a poner en votación entonces la aceptación de la solicitud de licencia; quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar su mano.

Unanimidad.

Seguidamente se lleva a cabo el minuto de silencio solicitado por al Cjal. Palomino.

Sr. Presidente: Para finalizar los puntos que hacen a las cuestiones previas la Presidencia informa que el concejal Ariel Alomar, por nota del día de la fecha, comunica que pasará a integrar el bloque de La Libertad Avanza, quedando en consecuencia disuelto el Bloque Juntos Pro. Por secretaría se dará lectura a la nota presentada.

Así se hace.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias secretario. Se tomará nota de la solicitud del concejal. A continuación daremos inicio al tratamiento del orden del día en cuyo apartado primero se da cuenta de las comunicaciones de Secretaría. Allí tenemos la consideración de tres actas: el Acta de Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes N° 882 (23/12/2024), el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Prórroga N° 883 (23/12/2024) y el acta de la Primera Sesión Especial N° 884 (01/03/2025), las cuales han sido enviadas a cada uno de los bloques, por lo que de acuerdo a lo establecido en el artículo 84° del reglamento interno, de no formularse observaciones a la versión taquigráfica de las sesiones mencionadas, las someteré a votación.

Sr. Presidente: Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar su mano.

Unanimidad.

Sr. Presidente: En el apartado segundo del orden del día se detallan las respuestas a resoluciones y comunicaciones del HCD; en el apartado tercero del orden del día comunicaciones del Departamento Ejecutivo. Obrando en cada una de las bancas dichas comunicaciones de no existir un pedido especial por algún concejal, si hay asentimiento eximiré de su lectura a la Secretaría.

Hay asentimiento.

RESPUESTAS A RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DEL H.C.D.

- A) Nota N° 148/24: DEPARTAMENTO EJECUTIVO en respuesta a la Resolución 152/24 (pavimentación calle Chatruc Miguens). **A SU ANTECEDENTE EXPTE. 8909/24-25**
- B) Nota N° 149/24: DEPARTAMENTO EJECUTIVO en respuesta a la Resolución 151/24 (pérdidas obra anillado de agua). **A SU ANTECEDENTE EXPTE. 8902/24-25**
- C) Nota N° 150/24: DEPARTAMENTO EJECUTIVO en respuesta a Nota (lomos de burro Avda. Mariano Unzué).
- D) Nota N° 151/24: HCD San Fernando notifica Resolución N° 5641/24 (cobertura medicamentos de PAMI).
- E) Nota N° 170/25: ANSES da respuesta a Comunicación N° 148/24 (informe beneficios a jubilados y pensionados) **A SU ANTECEDENTE EXPTE N° 8922/24-25**

COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

- A) Nota N° 152/24: Comunica que por Decreto 2212 se ha promulgado y registrado la Ordenanza 3033/24. Convalidando addenda contrato de locación de inmueble, destinado a guarda de animales sueltos y/o abandonados. **A SU ANTECEDENTE EXPTE. 8886/24-25.**
- B) Nota N° 153/24: Comunica que por Decreto 2213 se ha promulgado y registrado la Ordenanza 3034/24. Convalidando addenda al contrato de locación de inmueble destinado a guarda de animales sueltos y/o abandonados. **A SU ANTECEDENTE EXPTE. 8891/24-25.**
- C) Nota N° 154/24: Comunica que por Decreto 2214 se ha promulgado y registrado la Ordenanza 3035/24. Adhiriendo a la Resolución N° 3506/22 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros de la Pcia. de Bs. As., creando el Consejo Provincial de Cultos. **A SU ANTECEDENTE EXPTE. 8887/24-25.**
- D) Nota N° 155/24: Comunica que por Decreto 2215 se ha promulgado y registrado la Ordenanza 3036/24. Prorrogando plazo de cumplimiento de la

- ordenanza 2391/2016 (donando inmueble para construcción del Juzgado de Paz) **A SU ANTECEDENTE EXPTE. 8888/24-25.**
- E) Nota N° 156/24: Comunica que por Decreto 2216 se ha promulgado y registrado la Ordenanza 3037/24. Convalidando addenda a convenio para prestación del servicio de Policía Adicional en el Hospital. **A SU ANTECEDENTE EXPTE. 8894/24-25.**
- F) Nota N° 157/24: Comunica que por Decreto 2217 se ha promulgado y registrado la Ordenanza 3038/24. Convalidando addenda a convenio para prestación del servicio de Policía Adicional en el Hospital. **A SU ANTECEDENTE EXPTE. 8912/24-25.**
- G) Nota N° 158/24: Comunica que por Decreto 2218 se ha promulgado y registrado la Ordenanza 3039/24. Convalidando addenda a contrato de locación de inmueble, con el Sr. Nicolás Paolini, destinado a Casa de Estudiantes de Bolívar, en la ciudad de Berisso. **A SU ANTECEDENTE EXPTE. 8895/24-25.**
- H) Nota N° 159/24: Comunica que por Decreto 2219 se ha promulgado y registrado la Ordenanza 3040/24. Convalidando convenio de cooperación con la Subsecretaría de Gobierno Digital del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires de Buenos Aires. **A SU ANTECEDENTE EXPTE. 8905/24-25.**
- I) Nota N° 160/24: Comunica que por Decreto 2220 se ha promulgado y registrado la Ordenanza 3041/24. Creando la Campaña de Educación Ambiental "Más conciencia en todas las instituciones educativas del Partido de Bolívar.". **A SU ANTECEDENTE EXPTE. 8818/24-25.**
- J) Nota N° 161/24: Comunica que por Decreto 2221 se ha promulgado y registrado la Ordenanza 3042/24. Convalidando convenio con IOMA cediendo un inmueble destinado a oficina pública del organismo provincial.. **A SU ANTECEDENTE EXPTE. 8928/24-25.**
- K) Nota N° 162/24: Comunica que por Decreto 2326 se ha promulgado y registrado la Ordenanza 3043/24. Ordenanza Fiscal Ejercicio 2025. **A SU ANTECEDENTE EXPTE. 8924/24-25.**
- L) Nota N° 163/24: Comunica que por Decreto 2327 se ha promulgado y registrado la Ordenanza 3044/24. Ordenanza Impositiva Ejercicio 2025. **A SU ANTECEDENTE EXPTE. 8925/24-25.**
- M) Nota N° 164/24: Comunica que por Decreto 2328 se ha promulgado y registrado la Ordenanza 3045/24. Ordenanza Presupuesto Ejercicio 2025. **A SU ANTECEDENTE EXPTE. 8926/24-25.**
- N) Nota N° 165/24: Comunica que por Decreto 2329 se ha promulgado y registrado la Ordenanza 3046/24. Reorganización Administrativa. **A SU ANTECEDENTE EXPTE. 8923/24-25.**

- O) Nota N° 166/24: Comunica que por Decreto 2330 se ha promulgado y registrado la Ordenanza 3047/24. Convalidando addenda contrato de locación de inmueble, destinado a Casa de Estudiantes de Bolívar en La Plata. **A SU ANTECEDENTE EXPTE. 8927/24-25.**
- P) Nota N° 167/24: Comunica que por Decreto 2331 se ha promulgado y registrado la Ordenanza 3048/24. Convalidando Contrato de sublocación de inmueble, destinado a casa habitación de estudiantes de Bolívar en CABA. **A SU ANTECEDENTE EXPTE. 8932/24-25.**
- Q) Nota N° 168/24: Comunica que por Decreto 2332 se ha promulgado y registrado la Ordenanza 3049/24. Gestión de Residuos Sólidos Urbanos.. **A SU ANTECEDENTE EXPTE. 8947/24-25.**
- R) Nota N° 169/25: Comunica deuda que la Cooperativa Eléctrica, de Vivienda, Consumo, Obras, Servicios Públicos y Sociales de Bolívar mantiene con la distribuidora provincial EDEN S. A.

Sr. Presidente: En el apartado cuarto del orden del día se detallan los asuntos ingresados por Presidencia.

IV.- ASUNTOS ENTRADOS

CUARTO: COMUNICACIONES Y ASUNTOS DE PRESIDENCIA

- A) Expediente N° 9006/25-26: (PRESIDENCIA): PROYECTO DE DECRETO

Convalídase Decreto de Presidencia N° 2/2025, por el cual se dispone que durante el año 2025, en toda la documentación oficial del Honorable Concejo Deliberante, se consigne la leyenda “1985 – 19 de noviembre – 2025 / Año Homenaje al cuadragésimo aniversario del fallecimiento de Juan Carlos Bellomo”.

Sr. Presidente: Se gira a la Comisión de Reglamento. En el apartado quinto del orden del día se detallan los asuntos ingresados por el Departamento Ejecutivo. Por secretaría se dará lectura a los números de expediente y carátulas con las que se identifican dichos asuntos.

MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

- A) Expediente N° 8950/24-25: (DE): PROYECTO DE ORDENANZA

Convalidando contrato de locación de inmueble destinado a oficinas de la secretaría de Desarrollo de la comunidad. Giros: **REGLAMENTO**

- B) Expediente N° 8951/24-25: (DE): PROYECTO DE ORDENANZA

Convalidando contrato de locación de inmueble destinado a oficinas de IOMA. Giros: **REGLAMENTO.**

C) Expediente N° 8952/24-25: (DE): PROYECTO DE ORDENANZA

Convalidando contrato de locación de inmueble destinado a Casa Habitación de estudiantes de Bolívar en La Plata. Giros: **REGLAMENTO**.

D) Expediente N° 8957/24-25: (DE): PROYECTO DE ORDENANZA

Convalidando contrato de locación de inmueble con la Cámara Comercial. Giros: **REGLAMENTO**

E) Expediente N° 8958/24-25: (DE): PROYECTO DE ORDENANZA

Eximiendo del pago al Consejo Escolar de Bolívar a las rifas de pertenecientes a las Cooperadoras de Hospitales Municipales y Asociaciones de Bomberos Voluntarios del Partido. Giros: **REGLAMENTO**.

F) Expediente N° 8959/24-25: (DE): PROYECTO DE ORDENANZA

Prorrogando y modificando ordenanza 2312/14 (programa de regularización dominial de Inmuebles de domino privado municipal). Giros: **REGLAMENTO**

G) Expediente N° 8960/24-25: (DE): PROYECTO DE ORDENANZA

Convalidando contrato de locación de inmueble con el club Buenos Aires. Giros: **REGLAMENTO**

H) Expediente N° 8961/24-25: (DE): PROYECTO DE ORDENANZA

Convalidando addenda a contrato de locación de servicios con la firma PAGUSTECH SRL. Giros: **REGLAMENTO**

I) Expediente N° 8962/24-25: (DE): PROYECTO DE ORDENANZA

Convalidando convenio prestación del servicio de Policía Adicional en el Hospital. Giros: **REGLAMENTO**

J) Expediente N° 8965/24-25: (DE): PROYECTO DE ORDENANZA

Convalidando addenda a contrato de locación de inmueble destinado a la Comisaría de la Mujer y la Familia. Giros: **REGLAMENTO**

K) Expediente N° 8966/24-25: (DE): PROYECTO DE ORDENANZA

Convalidando convenio con la firma SUMSER SRL. Giros: **REGLAMENTO**

L) Expediente N° 8969/24-25: (DE): PROYECTO DE ORDENANZA

Adhiriendo a la ley provincial 15.430. Giros: **REGLAMENTO**

M) Expediente N° 8980/25-26: (DE): PROYECTO DE ORDENANZA

Convalidando contrato de locación de inmueble destinado a depósito de la secretaría de Desarrollo de la Comunidad. Giros: **REGLAMENTO**

N) Expediente N° 8981/25-26: (DE): PROYECTO DE ORDENANZA

Convalidando contrato de locación de inmueble destinado a funcionamiento de la SUB DDI. Giros: **REGLAMENTO.**

O) Expediente N° 8982/25-26: (DE): PROYECTO DE ORDENANZA

Convalidando contrato de locación de inmueble destinado a guarda de animales sueltos y /o abandonados. Giros: **REGLAMENTO.**

P) Expediente N° 8983/25-26: (DE): PROYECTO DE ORDENANZA

Convalidando contrato de prestaciones médicas de domicilios de Casas de Estudiantes de Bolívar en La Plata. Giros: **REGLAMENTO**

Q) Expediente N° 8984/25-26: (DE): PROYECTO DE ORDENANZA

Convalidando contrato de locación de inmueble destinado al funcionamiento de la Unidad Fiscal N° 15 de Bolívar. Giros: **REGLAMENTO**

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario y continuando con el apartado sexto del orden del día se detallan los asuntos ingresados por los bloques políticos y concejales.

SEXO: PROYECTOS DE BLOQUES POLÍTICOS Y CONCEJALÍAS

A) Expediente N° 8953/24-25: (JUNTOS UCR-CC): PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Repudiando procedimientos de agentes de Seguridad Vial. Giros: **REGLAMENTO**

Sr. Presidente: Cjal. Palomino tiene la palabra.

Cjal. Palomino: Gracias señor presidente, bueno todos estamos en conocimiento de los hechos de violencia que fueron registrados a través de grabaciones y que después salieron en los diferentes medios, en donde ve el proceder de uno de los agentes de Seguridad Vial. Desde este bloque estamos convencidos que es necesario que se realicen los controles de tránsito para hacer cumplir las normas existentes, pero que

estos procedimientos deben estar enmarcados dentro de un marco de seguridad en donde se debe cuidar la integridad física de las personas implicadas, e incluso de los agentes de tránsito y de los ciudadanos en general. Como dije los hechos ocurridos han sido registrados a través de grabaciones en dispositivos celulares, que esto se viralizó a través de las redes y que luego fueron noticias en donde uno de los vecinos se observa que pasa frente un control y al no detenerse, un agente de seguridad Vial arroja un cono en donde pone en riesgo no solamente la integridad física del conductor sino también en riesgo aquellos vecinos que iban transitando en sus vehículos en el momento del control. Imagínense que frente a esta situación el conductor de la moto se cayó y puede... o sea quien iba atrás podría haberlo atropellado y esto generaba un siniestro mucho más grande y más complejo. Es deber de los ciudadanos detenerse frente un control de tránsito y someterse al pedido de documentación obligatoria verdad, pero que sabemos que no todos los ciudadanos tienen la conciencia de cumplir con las obligaciones y la responsabilidad, pero que esto no implica que se lleven a un que lleve a un procedimiento que pueda poner en riesgo la integridad física de ninguna persona. Consideramos que es necesario conocer el protocolo de intervención que tienen desde la Agencia de Seguridad Vial del municipio y que este proyecto de resolución no solamente viene a repudiar sino que también viene a aportar en recorridos que hemos hecho a otros municipios, en donde tienen un proceder en donde se cuida la integridad física tanto de los conductores de los vehículos, en este caso de las motos en donde si un ciudadano no frena frente a un control lo que hacen es los agentes toman los datos de la patente y si no logran tomarlos tienen los registros de las cámaras de seguridad, en donde pueden ver quién es el conductor que hizo o realizó esa infracción de tránsito. Se trabaja en conjunto con el juzgado de Faltas y con la Fiscalía de turno en donde se pide a través de una denuncia, se pide una orden de allanamiento en el domicilio para que el vehículo del conductor que no cumplió al detenerse para el control de tránsito, es secuestrado. Entonces es una herramienta con la cual no se pondría en riesgo ni la integridad física del conductor ni tampoco la integridad física de los agentes que muchas veces sabemos también, y también hemos tenido situaciones en donde han sido agredidos por parte de ciudadanos. Entonces es buscar una alternativa de solución a esta situación para que no se vuelva a repetir y para lograr un control efectivo eficiente y sin riesgos mayores. Por eso pedimos en el primer artículo repudiamos este procedimiento de tirar el cono en ese momento por parte del agente de Seguridad Vial y poner en riesgo la integridad física de los ciudadanos implicados y de terceros que pasaban por el lugar. El artículo segundo pedimos solicitar al director de Protección Ciudadana que informe el protocolo de intervención que existe para estos controles de tránsito y el tercer artículo

es solicitar a la Presidencia de este Honorable Concejo Deliberante que por su intermedio se genere un trabajo de comisión en donde participe la señora juez de Faltas Fernanda Colombo y el director de Protección Ciudadana Roque Bazán junto con los bloques de este HCD para poder aportar alternativas de soluciones, y para que no se vuelva a repetir un hecho de estas características. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Muy bien gracias concejal expediente que es girado a la comisión de Reglamento.

Así se hace.

B) Expediente N° 8954/24-25: (JUNTOS UCR-CC): PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Solicitando al DE informe detalle de inversiones en Seguridad Vial. Giros:
REGLAMENTO

Sr. Presidente: Sí, Cjal. Fabris.

Cjal. Fabris: Gracias señor presidente este proyecto de resolución está relacionado en la resolución 179 del año 2022, donde el ministerio de Transporte de la provincia de Buenos Aires creó el programa provincial para la movilidad seguro y responsable para todo el ámbito de la provincia de Buenos Aires. El intendente municipal Marcos Pisano en septiembre del año... más precisamente el 26 de septiembre del año 2023 firmó un convenio con el entonces secretario de transporte de la provincia de Buenos Aires Jorge Donofrio para que Bolívar estuviera incluido en este programa. El programa se llamaba Acciones para la movilidad segura y responsable dentro del partido de Bolívar. En la web del municipio dos días después se publicó la firma del convenio y que se iba a desarrollar en dos etapas. La primera con la instalación de semáforos en la intersección de las avenidas Almirante Brown, Mariano Unzué, 9 de julio y Pedro Vignau frente a la Sociedad Rural y la segunda etapa comprendía la instalación de dos semáforos en las intersecciones de Llavalle y Santos Plaza y avenida almirante Brown y Leiría. A la fecha este convenio no se llevó adelante. Además del convenio dentro, de una de las cláusulas contemplaba la decimotercera donde el ministerio de Transporte de la provincia de Buenos Aires se comprometía a depositar en una de las cuentas del banco provincia de la municipalidad de Bolívar de 15 millones de pesos cifra que hoy realmente ha quedado desactualizada totalmente, para que Bolívar, para que la municipalidad de Bolívar realice acciones para poder llevar adelante el programa de movilidad segura y responsable. Al mismo tiempo este Concejo Deliberante en la sesión de diciembre del año 23 convalidó ese convenio, vuelvo a reiterar convenio que no se llevó adelante. Creo que es fundamental el tema del tránsito en Bolívar, tenemos que lamentar muchos accidentes todos los días, este bloque tiene estadísticas armadas de zonas críticas de la ciudad, seguramente el municipio también lo tiene. Entonces es fundamental la instalación de semáforos y que se pueda cumplir con este convenio, entonces este pedido de resolución le pide al departamento ejecutivo que informe primero si recibió los 15 millones de pesos como se comprometió en su momento el ministerio de Transporte de la provincia de Buenos

Aires. Segundo si los recibió en qué los utilizó, porque la misma cláusula, la 13 era muy clara: no se podían eran recursos afectados y no podían tener otro destino que más que el accionar para mejorar la movilidad seria y responsable en el partido de Bolívar y otro punto importante que también la misma cláusula lo citaba: si se conformó la mesa técnica para llevar adelante todas estas acciones, hay arterias de Bolívar muy críticas, por eso le pedimos al departamento ejecutivo que vuelva sobre este convenio, que se lleve adelante que está aprobado, arterias críticas como por ejemplo la intersección de avenida General Paz y Mitre; Mitre y Lavalle; Alsina y Belgrano. Hay que cumplir con el convenio creo que se puede, que hay que llevarlo adelante, Bolívar lo necesita para seguir mejorando el tránsito que lamentablemente todos los días nos traen noticias malas. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias Cjal. expediente que es girado a la Comisión de Reglamento.

Así se hace.

C) Expediente N° 8955/24-25: (JUNTOS UCR-CC): PROYECTO DE ORDENANZA

Prohibiendo nombramientos de familiares en la Municipalidad. Giros:
REGLAMENTO

Sr. Presidente: Cjal. Carballo tiene la palabra.

Cjal. Carballo Laveglia: Gracias señor presidente, la verdad que en estos años hemos visto un incremento bastante vergonzoso de la cantidad de familiares directos que han ingresado en el municipio. Nosotros en los visto y considerando ponemos cerca de 40 pero nos informan que hay muchos más y no nos parece digamos correcto que funcionarios políticos tomen a parientes como empleados y que después los pasen a planta permanente. Hay una ley de Ética Pública que es donde nos hacemos un poco base para poder realizar esta ordenanza es la 25188 donde dice textualmente “Prohíbese designar y promover, impulsar o participar en la designación o promoción de cónyuge o conviviente, o parientes en línea recta o colateral hasta en cuarto grado” habla acá “que preste servicio en la jurisdicción donde el funcionario cumple funciones”. A ver para que la gente entienda ni el intendente y por eso en la ordenanza lo expresamos bien en el artículo 1º decimos “Prohíbese en el municipio de Bolívar el nombramiento de personal en cualquier área a parientes directos de sangre o políticos hasta en segundo grado” ¿Y a quién alcanza? Esto lo más importante que está en la ley 25188: al intendente, a los directores de cualquier área, a los secretarios de cualquier área, al tesorero, al contador, a la secretaria del intendente o secretario, y a las autoridades de los sindicatos. Entendemos señor presidente que toda esta gente que nombré son elegidas en su mayoría salvo el intendente, por el intendente y que no

podemos permitir que nombren a parientes directos, nos parece una falta de ética total que haya entre 40 y 50 empleados municipales que sean parientes directos de todos estos secretarios y directores que nombré; no nos parece para nada apropiado; no nos parece justo para el resto de la gente que quiere por ahí acceder a un lugar en el municipio; lejos estamos de aquello que como pasaba en su momento en ferrocarriles o en muchos organismos estatales donde parecía que si estaba el padre tenía que seguir el hijo y tenía que seguir el nieto y tenía que seguir el bisnieto y así sucesivamente. Esto no es así, esto es no es una empresa privada donde puede uno tomar el empleado que quiera, por lo tanto vamos a hacer mucho hincapié en esta ordenanza señor presidente porque nos parece una barbaridad en los últimos cinco o seis años 50 familiares directos de directores ,secretarios y demás miembros del departamento ejecutivo estén trabajando en planta permanente en el municipio de Bolívar. Muchas gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejal expediente que es girado también a la comisión de Reglamento.

Así se hace.

D) Expediente N° 8956/24-25: (JUNTOS UCR-CC): PROYECTO DE DECRETO

Declarando de Interés Municipal el centenario del Club Unión es Fuerza. Giros:
REGLAMENTO.

Sr. Presidente: Cjal. Palomino.

Cjal. Palomino: Gracias señor presidente el club Unión es Fuerza este año cumple 100 años, el 24 de abril fue fundado en abril del 1925 por un grupo de vecinos y colaboradores en aquel entonces de la escuela nacional número 13, hoy es la escuela provincial número 47. El primer estatuto data del 19 de octubre de 1930, es muy interesante, tuve el estatuto y... o sea pude acceder al primer estatuto y es interesante ver toda la elaboración, tiene división de capítulos realmente un trabajo y cuando uno se pone a dimensionar en el tiempo, y en la organización y se pone a pensar cuál era el fin, era un grupo de vecinos organizados para apoyar una escuela en donde mencionan que las primeras reuniones se hacían a través de kermeses o de o se juntaban en picnic en un campo todavía no tenían la sede. Que en el capítulo primero fijan las bases y fines del club en donde lo principal es fomentar la práctica del deporte, realizar festividades de carácter social y recreativo, de esparcimiento de familia socios y todos aquellos que estaban, que se radicaban en la zona en aquel

momento. Está la conformación de la primera asamblea que fue el 20 de julio de 1930, donde bueno hay un montón de nombres que tal vez voy a explayar, yo estoy segura que en este proyecto van a acompañar todos los bloques cuando salga luego de comisiones como vuelvo a repetir el Aniversario es el 24 de abril y seguramente lo vamos a someter a votación en la próxima sesión y voy a ahondar muchísimo más en la historia que es sumamente Interesante. Pero realmente se ve esfuerzo, la continuidad, las ganas de un grupo de vecinos y después de la conformación y de la consolidación de una institución con todo lo que implica hoy en día hablar de seguir sosteniendo una institución y de ser parte de una institución. Entonces simplemente eso señor presidente la importancia de declarar de interés municipal al centenario del club Unión es Fuerza y todos los eventos que se realicen en el marco de este centenario en este año que es el 2025. Muchas gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejal expediente que es girado a la comisión de Reglamento.

Así se hace

E) Expediente N° 8963/24-25: (JUNTOS UCR-CC): PROYECTO DE DECRETO

Declarando de Interés Municipal el 50° aniversario del CAPS “Domingo Núñez Díaz” de la localidad de Ibarra. Giros: **REGLAMENTO**

Sr. Presidente: Cjal. Otano, sí.

Cjal. Otano: Gracias señor presidente, bien como decía recién la salita de Ibarra porque así la conocen los ibarrenses cumplió 50 años el 5 de Febrero, y es necesario hablar cuando hablamos de la salita de la conformación de la comisión de Fomento Domingo Núñez Díaz que fue creada por allá por junio del 73 y que tenía como fin justamente la creación de una sala de atención primaria, una salita de salud para la atención de todos los ibarrenses y de la gente que vivía en la zona rural. Aprovecho también para agradecer en esta ocasión a Alberto Martín que es uno de los... el único socio fundador de la comisión de fomento que está vivo y que pudo darnos un poco de de información y contarnos la historia de esta salita, donde por supuesto también hay varias familias conocidas para los ibarrenses como son los Núñez Díaz y los hermanos Bruno, Noldo y Pepe, quienes fueron los que compraron el terreno donde hoy día está creada la salita y que donaron a esa comisión de fomento Domingo Núñez Díaz esos

terrenos para la creación de del edificio. Se contaba también con la colaboración de varios eh ciudadanos como solían ser en esas poblaciones donde conjuntamente se trabajaba en pos de un fin común. En este caso Mabel Holgado y Ana Pujol que se capacitaron para hacer todo lo que era el trabajo de asistencia de enfermería, así fue como el 5 de febrero de 1975 quedó inaugurada la salita de Ibarra como la conocemos hoy Domingo Núñez Díaz. Lo que solicitamos es la declaración de interés municipal a todos los eventos que se realicen durante este año que estén enmarcados en este 50º aniversario. Nada más señor presidente.

Sr. Presidente: Muy bien muchas gracias concejal también expediente que es girado a la comisión de Reglamento.

Así se hace.

F) Expediente N° 8964/24-25: (JUNTOS UCRCC,): PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Solicitando al DE informes sobre radicación de empresas. Giros: **PRODUCCIÓN**

Sr. Presidente: Cjal. Fabris, tiene la palabra.

Cjal. Fabris: Gracias señor presidente claramente nuestro partido de Bolívar y las localidades afrontan desafíos estructurales muy importantes producto de la innovación y de los cambios permanentes, la radicación de empresas es fundamental para eso, va favorecer la transformación y el crecimiento de todo el partido, mejores puestos de trabajo para todos los vecinos del partido lo cual va a mejorar su calidad de vida. Nuevos desafíos empresariales van a permitir Innovación, desarrollo, crecimiento. Y lamentablemente el Departamento Ejecutivo en los últimos años para la partida presupuestaria radicación de empresas ha dispuesto valores muy pequeños. Entonces nos encontramos que todavía esos valores, cuando se analizan los cierres de ejercicio, no se ejecutan. Lla ejecución es cero. Caso emblemático de radicación de empresas es la obra del Polo tecnológico Científico y Tecnológico que este bloque acompañó en su momento, obra que está totalmente paralizada, obra que se acompañó, obra que iba a permitir la radicación de empresas relacionadas con la Industria del conocimiento, el desarrollo, el software, tampoco la tenemos. Entonces nos encontramos por ejemplo cuando en el año 2023 en plena campaña el intendente

municipal y el senador provincial recibieron en Bolívar a uno de los propietarios de los accionistas de la fábrica de alimentos Mendía prometiendo puestos de trabajo. Nuevamente el intendente y el senador los visitaron a esta misma fábrica, posterior en el mes noviembre; tampoco se llevó adelante entonces es fundamental y nos encontramos cuando tratamos sobre fines del año 2024 el presupuesto para el año 2025 que la partida para radicación de empresas era de 5.072.000 pesos; nos preguntamos en este mismo recinto qué iban a hacer con esos números porque realmente es una partida muy pequeña para los valores que se manejan hoy en cualquier ámbito; en un presupuesto de más de 44.000 millones tenemos 5,702.000 para radicación de empresas- Entonces este pedido de informes en su Artículo número uno y me voy a tomar el trabajo de leerlo, necesitamos que el departamento ejecutivo informe las nuevas actividades económicas identificadas, las acciones de promoción de Bolívar como ciudad de producción, la asistencia técnica y la contribución de contenidos para futuros interesados, la oferta de tierras para futuras empresas a radicarse en el partido de Bolívar, la demanda de energía eléctrica y el subsidio de consumos eléctricos incrementadas, los incentivos fiscales que consisten en la eximición de tasas de por ejemplo habilitación de comercio, Seguridad e Higiene, red Vial etcétera. La incorporación y desarrollo de programas de innovación tecnológica, calidad, capacitación laboral y también el mejoramiento de nivel ocupacional de carácter local. Necesitamos que el departamento ejecutivo informe el programa para poder llevar adelante la radicación de empresas. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejal expediente que es girado a la comisión de Producción.

Así se hace.

G) Expediente N° 8967/24-25: (JUNTOS UCRCC, JUNTOS PRO): PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Derogando artículos de la Ordenanza Fiscal. Giros: PRESUPUESTO Y HACIENDA

Sr. Presidente: Cjal. Palomino.

Cjal. Palomino: Gracias señor presidente. Bueno este es un proyecto que elaboramos y que invitamos a al concejal Alomar, en aquel momento integrante del bloque juntos Pro, ex juntos Juntos Pro en donde a partir de la demanda de algunos vecinos que iban a renovar su carnet de conducir le solicitaban el pago total de las tasas adeudadas. Esto está en la ordenanza fiscal en el artículo 337 y 339 ordenanza que se aprobó por digamos no por unanimidad sino por mayoría, en donde consideramos que se deben derogar porque establecen una exigencia que excede el marco normativo, que vulnera derechos fundamentales consagrados tanto en la Constitución nacional como en la Constitución provincial; la Corte Suprema ha sostenido reiteradamente que la administración pública no puede imponer restricciones arbitrarias y derechos de los ciudadanos y de toda limitación, que deben estar debidamente justificados en un interés público superior lo que no está ocurriendo en este caso. Hay un fallo. O sea hay jurisprudencia en el municipio de Avellaneda en donde el vecino gana el juicio al municipio de Avellaneda con lo cual también se corre el riesgo que los vecinos comiencen a realizar acciones judiciales hacia la municipalidad por este tipo, por la aplicación de estos artículos lo que también implicaría un riesgo económico para la municipalidad. Entonces consideramos que no se puede exigir la libre deuda de las tasas municipales para este tipo de trámites. Que además la administración municipal ya cuenta con mecanismos específicos para exigir las obligaciones tributarias, puede aplicar intereses moratorios, puede hacer juicios de apremio sin necesidad de imponer restricciones como el derecho fundamental, a ver el hecho de no tener carnet de conducir genera por ejemplo vulnera el derecho del libre tránsito o puede obstruir la el derecho al trabajo, una persona que utiliza un vehículo para poder trabajar, un transportista; o sea consideramos que son artículos que vulneran derechos y que además son autoritarios y que creo que la finalidad que tienen es a los meros fines recaudatorios y no lo consideramos que esté dentro de las leyes que respeten tanto la Constitución nacional como la provincial. Por eso solicitamos que se deroguen los artículos 337 y 339 de la ordenanza fiscal vigente que resultan contrarios a los derechos y garantías establecidos en las dos constituciones como lo dije anteriormente. Y en el artículo 2 instrúyase al departamento ejecutivo municipal para que en un plazo no mayor a 30 días implemente un mecanismo de comunicación, que se informe a la ciudadanía esto lo que pasó es que muchos ciudadanos iban a renovar el carnet o hacer algún otro trámite y se encontraban con que debían de tener el libre deuda de tasas, creo que la falta de información también es autoritario, arbitrario y creo que los vecinos de Bolívar tienen que estar informados y más cuando son situaciones que afectan a su situación económica, Por ahora nada más señor presidente.

Sr. Presidente: Muy bien gracias concejal expediente que es girado a la comisión de Presupuesto y Hacienda.

Así se hace.

H) Expediente N° 8968/24-25: (JUNTOS UCRCC): PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Solicitando al DE recursos para el CAPS de la localidad de Ibarra. Giros:
SALUD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE

Sr. Presidente: Cjal. Otano.

Cjal. Otano: Gracias señor presidente volvemos en esta oportunidad a hablar de la salita de Ibarra justamente en el marco del aniversario de su 50 aniversario tuvimos la oportunidad de asistir y de recorrer y ver la salita, la cual se encuentra con enormes problemas edilicios y casi que diría en situación de abandono. No solamente mantenimiento de pintura exterior e interior, arreglos de techo, instalaciones eléctricas, cielo raso, baño muy precario. Los vecinos nos manifestaron que desde la comisión de fomento se enviaron en varias oportunidades notas solicitando ayuda y solicitando recursos. Para tener un poco en cuenta la importancia de esa salita en esa zona rural que no solamente es el único centro de salud de esa zona sino que además está muy cerca de un jardín de infantes y de la escuela primaria de Ibarra ,de la escuela secundaria número 7 y de la EP número 14 y además en la localidad de Ibarra funciona una empresa agropecuaria bastante grande por lo cual hay un tránsito importante de transportistas y de gente. También nos manifestaron que tienen falta de recursos humanos. Esto es generalmente la salita se abre los días miércoles, no todo los días miércoles hay una enfermera que se comparte con la salita de Paula también, y esto hace que obviamente no cuenten los ciudadanos con la asistencia permanente que corresponde. Entonces lo que queríamos desde este bloque solicitar que no solamente se dispongan los recursos para acondicionar la sala, sino también que se pueda rever la organización del personal a fin de de poder contar con asistencia permanente. Nada más señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejal expediente que es girado a la comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente.

Así se hace.

- l) Expediente N° 8970/24-25: (JUNTOS UCRCC): PROYECTO DE ORDENANZA
Creando el Programa de control de palomas urbanas. Giros: **SALUD, HIGIENE
Y MEDIO AMBIENTE - REGLAMENTO**

Sr. Presidente: Sí Cjal. Fabris.

Cjal. Fabris: Gracias señor presidente. Bueno es la creación de un programa de control de palomas urbanas, la intención es proteger la vida y la salud de las aves pero mediante el control de su natalidad, eso es lo que especifica el proyecto de ordenanza en su Artículo número uno donde se deberán aplicar métodos científicos y lo más importante que sean integrales y que sean sustentables y sostenidos en el tiempo. El artículo 2 implementar este programa para reducir su proliferación mediante métodos que estén probados en cuanto a eficacia y a incidencia positiva para la salud, el incremento desmedido que se produce en algunas arterias de la ciudad, en algunas veredas de la ciudad, provoca contaminación ambiental, dañan y ensucia fachadas, veredas, vehículos y tenemos que entender que la sustentabilidad ambiental está en juego cada vez que la superpoblación de palomas afecta el ecosistema y la salud pública. Se producen mucho tipo de enfermedades como enfermedades virales, bacterianas, afectación de pulmones y también infecciones respiratorias. Entonces este programa la finalidad que tiene primero que se cree, se ha creado y después que tenga etapas por ejemplo primero identificar y el relevamiento de los lugares críticos, segundo los tiempos de aplicación, tercero asesorar a la comunidad sobre el plan de implementación y cuarto utilizar productos seguros para el ambiente y para las personas. Es fundamental esto, el objetivo del programa tiene que quedar claro no es eliminar palomas sino controlar su población y para eso se requiere el trabajo articulado y en conjunto de la secretaría de Espacios Públicos y Ambiente y de la secretaría de Salud. Tenemos que entender que la salud es condición indispensable para el desarrollo humano. Muchas gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejal expediente que es girado a la comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente y Reglamento.

Así se hace.

J) Expediente N° 8971/24-25: (JUNTOS UCRCC): PROYECTO DE ORDENANZA

Declarando patrimonio histórico y cultural coupé y maquea del auto de Jorge Martínez Boero. Giros: **REGLAMENTO**.

Sr. Presidente: Cjal. Carballo Laveglia.

Cjal. Carballo Laveglia: Gracias señor presidente. Hace un tiempo nos enteramos que la famosa cupecita funciona, que no es una maqueta como como el auto como el TC número 100 no estaba en manos de la municipalidad por así decir, tampoco pudimos acceder pero aparentemente el intendente había firmado un comodato con un particular para explotación o para el uso en distintos lugares de este vehículo. Quizás no todos saben este fue uno de los primeros autos que corrió no solo Jorge Martínez Boero sino también otros corredores de Bolívar como el negrito Fernández y prácticamente este vehículo que funciona, y que de hecho ha recorrido muchos lugares de la Argentina, fue prácticamente realizado en el Corralón municipal con empleados municipales. Pero esto no es el quid de la cuestión, en definitiva lo que a nosotros nos llamó la atención si existía y quizás no lo pusimos acá a pedir el comodato que había firmado el intendente entendemos que esto es patrimonio del municipio de Bolívar por lo tanto el intendente no debería hacer uso de este vehículo por eso para que a partir de ahora no suceda esto la idea es declarar tanto este vehículo como la maqueta como parte del patrimonio histórico cultural y deportivo de la ciudad de Bolívar amparándonos en la ordenanza 1544 del 2000. Y quizás que no lo ponemos en los articulados pero estaría muy bueno así como todo el mundo puede disfrutar, el que no vive en Bolívar pero también el que vive en Bolívar ya que permanece las 24 horas abiertas los 365 días del año la terminal así como puede disfrutar de ver la maqueta del número 100 también sería importante que junto a esa maqueta pudiera estar la cupecita y que después sea digamos a través del Concejo Deliberante la utilización que se le dé a este auto y no a través de un particular. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Muy bien gracias concejal, expediente que es girado a la comisión de Reglamento.

Así se hace.

K) Expediente N° 8972/24-25: (JUNTOS UCRCC): PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Solicitando al DE informes adjudicación de la obra "Ampliación de Aula/Refacción de EP N° 18". Giros: **OBRAS PUBLICAS**

Sr. Presidente: Cjal. Fabris.

Cjal. Fabris: Gracias señor presidente en este mismo recinto en diciembre del año 2023, el expediente 8649 de ese año, se aprobó sobre tablas y por unanimidad. Era un convenio entre la Dirección General de Cultura y de Educación de la provincia de Buenos Aires y la municipalidad de Bolívar, tenía un presupuesto oficial en la licitación de 194.521.949,53 pesos; un solo oferente la empresa Estándares Viales SRL obra totalmente fundamental y necesaria para que los alumnos puedan concurrir a la doble escolaridad en condiciones adecuadas. Según un anuncio del mes de agosto del 2023 el plazo de finalización de la obra mayo de 2024, el presupuesto de gastos del año actual del 2025 contempla la misma cifra, la misma cifra. Y lamentablemente la obra está parada, el importe reitero es el mismo para la ampliación, es sumamente raro porque en el medio hemos pasado un proceso inflacionario muy grande, sin embargo tenemos el mismo importe para la ejecución de la obra. Entonces le estamos solicitando al departamento ejecutivo a través de un pedido de resolución, que nos informe los motivos por los cuales no fue puesta en vigencia la ordenanza 2933 y la obra adjudicada a la empresa Estándares Viales SRL no se ejecutó. Otro punto importante es que el departamento ejecutivo nos informe si recibió durante el año pasado durante el 2024 fondos del gobierno de la provincia de Buenos Aires para realizar esta obra que estaba dentro de un convenio marco suscripto y firmado oportunamente. Y el tercer punto que le solicitamos al departamento ejecutivo que nos informe, si tiene plazos previstos de ejecución de la obra ya que la misma está contemplada dentro del presupuesto de gastos 2025. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejal, expediente que es girado a la comisión de Obras Públicas.

Así se hace.

L) Expediente N° 8973/24-25: (UXP-PJ): PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Adhiriendo a la solicitud de Juicio Político al Presidente de la Nación. Giros:
REGLAMENTO

Sr. Presidente: Cjal. Ochoa tiene la palabra.

Cjal. Ochoa: Gracias señor presidente. Bueno este expediente en realidad se lo mandó y se tomó entrada en el mes anterior, en el mes de febrero cuando el bloque de diputados de Unión por la Patria presentó este pedido, sabemos que en su momento no fue acompañado, que quedó sin efecto porque no fue acompañado por la oposición, que en realidad no es una oposición al gobierno sino es una oposición a la oposición, por lo tanto no fue acompañado. Pero igualmente muy brevemente haré alusión a él porque es un tema que terminó hace escasamente creo que 20 minutos de ser votado en el Congreso, no obviamente con el formato del juicio político porque ya se dejó sin efecto pero sí por acuerdos entre bloques se había logrado el tratamiento del tema el día de hoy y hace escasos minutos se logró, la oposición logró que el que el tema sea investigado por el Congreso Nacional y que sean llamados a explicar y a declarar su verdad, por decir de alguna manera, los funcionarios del gobierno nacional que están salpicados por el escándalo de las criptomoneda. Sabemos que días atrás el presidente de la Nación inauguró las sesiones legislativas ufanándose de algunas cosas y olvidando otras y omitiendo deliberadamente esta la de las criptomonedas; se ufanó de un equilibrio fiscal ficticio, de 40000 empleados públicos despedidos, de las relaciones con los Estados Unidos, de que nuevamente va a enviar una solicitud al FMI; se ufanó hablando de la casta de la que también forma parte; de los gerentes de la pobreza; de los piqueteros delincuentes; de los empresarios prendarios... no quedó nadie afuera como siempre con la falta de respeto que nos tiene acostumbrados. Pero de lo que no habló porque aunque parece ufanarse no lo exteriorizó, fue de los jubilados, de la educación, de la ciencia, de la cultura, de los derechos humanos, de los jueces por decreto, de un verano frenético en contra de las minorías, el avasallamiento a los Derechos Humanos, la agresión a las personas con capacidades diferentes. Tampoco habló de los millones de dólares que se gastan a diario para mantener la estabilidad del dólar, ni del oro del Banco Central, ni de los piquetes que ya no existen pero no porque la gente no se queje sino porque no hay libertad de opinión, de que estamos viviendo la recesión más grande de América Latina, la mayor caída del consumo y el mayor salto a la pobreza desde el colapso del 2021. Tampoco habló de la vergonzosa entrevista que esperábamos que aclarara y resultó ser una puesta en escena. Pero para ir concluyendo se ufanó de algunas cosas, olvidó otras,

pero omitió, ignoró y pretendió hacer como que no existía el escándalo cripto que tiene repercusiones mundiales, desde el punto de vista técnico serán los especialistas en economía, en finanzas, en criptomonedas quienes lo analicen. Pero desde el punto de vista político nos mostró un presidente con un grado de irresponsabilidad manifiesto que va más allá de las agresiones y descalificaciones a los que no tiene acostumbrados y más allá de la mera difusión que se nos quiere hacer creer, a lo que se sumaron denuncias de coimas de su entorno. Claro está que la situación es comprometida, la estafa es multimillonaria, por eso nos alegramos de que si bien no se llegó a la instancia de juicio político hoy hace unos minutos el tema haya sido debate en el Parlamento, porque los argentinos nos merecemos saber si tenemos un presidente estafador, si tenemos un presidente al cual un estafa le pasa por las narices y a pesar de ser especialista en economía no se da cuenta, o un presidente que deriva cuestiones centrales en un entorno que hoy está sospechado, con fines particulares y recaudatorios para una campaña. Eso nos merecemos saber. Muchas gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejal, expediente que es girado a la comisión de Reglamento.

Así se hace.

M) Expediente N° 8974/24-25: (UXP-PJ): PROYECTO DE DECRETO

Declarando de Interés Municipal 20º aniversario de la Placeada en la localidad de Urdampilleta. Giros: **REGLAMENTO**

Sr. Presidente: Cjal. Saez.

Cjal. Saez: Gracias señor presidente, el sábado 15 de febrero la localidad de Urdampilleta se vistió de fiesta al realizar la vigésima placeada organizada por los vecinos de la plaza Roca, en esta fiesta que se realiza siempre en el mes de febrero actúan y se expresan artistas locales y regionales, además contribuyen con instituciones de la localidad tales como hospital municipal, bomberos voluntarios de Urdampilleta, escuela 21, escuela media número 3, Centro Educativo Complementario 803, jardín de infantes 902, Club El Veterano, Centro de Atención Primaria de la Salud, Casa Hogar de Urdampilleta. Destacamos la labor de la comisión y de todos aquellos

que colaboran en la organización y el desarrollo de este evento cultural, social y solidario. Por lo tanto desde este bloque solicitamos que se declare de Interés Municipal el vigésimo aniversario de la placeada. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Muy bien gracias concejal, expediente que es girado a la comisión de Reglamento.

Así se hace.

N) Expediente N° 8975/24-25: (UXP-PJ): PROYECTO DE DECRETO

Declarando de Interés Municipal 40º aniversario del Centro Tradicionalista “El Bagual” de la localidad de Urdampilleta. Giros: **REGLAMENTO**

Sr. Presidente: Cjal. Saez.

Cjal. Saez: Gracias presidente, las instituciones tradicionalistas transmiten valores culturales a nuevas generaciones. Así es el centro tradicionalista El Bagual de la localidad de Urdampilleta. Mantiene viva la tradición con el desfile que se realiza el 25 de mayo en la localidad de Urdampilleta. Además durante 40 años ha logrado almuerzos criollos, peñas, destrezas gauchas. Sus actividades no solo mantienen las tradiciones, además generan espacio de sociabilidad y contribuyen a la economía de la localidad. Por todo esto se ha logrado gracias al esfuerzo, dedicación, compromiso de quienes se han desempeñado en esta institución durante cuatro décadas. Por tal motivo desde este bloque solicitamos que se declare de Interés Municipal el 40 aniversario del centro tradicionalista El Bagual de Urdampilleta.

Sr. Presidente: Bueno gracias concejal expediente, que es girado también a la comisión de Reglamento.

Así se hace.

O) Expediente N° 8976/24-25: (UXP-PJ): PROYECTO DE DECRETO

Declarando de Interés Municipal el centenario de la Asociación de Cultura y Fomento. Giros: **REGLAMENTO.**

Sr. Presidente: Cjal. Saez.

Sr. Presidente: Gracias señor presidente, el 26 de mayo de 1925 se inauguró en nuestra ciudad la Sociedad Popular de Educación y Cultura que después se denominó Asociación de Cultura y Fomento más conocida como La Cultural. Desde sus inicios acompañó la creación de instituciones en Bolívar tales como la Sociedad Rural, la Liga Deportiva y el Automóvil Club. En el ámbito educativo ha colaborado con escuelas urbanas y rurales fomentando la lectura a través de la biblioteca popular Domingo Faustino Sarmiento fundada en 1927. Impulsó preservar nuestro patrimonio histórico creando el museo Florentino Amheguino, organizando juegos florales, fomentando conferencias, conciertos y encuentros en el ateneo Juan Bautista Alberti. Su edificio propio se inauguró en 1934 en la avenida San Martín al 1665 que continúa siendo un espacio de encuentro con la presentación de libros, obras de artes y talleres. Durante sus 100 años de historia desempeñó un rol fundamental en el desarrollo de la cultura de Bolívar, educativo y social, por eso desde este bloque solicitamos que se declare el centenario de la asociación de Cultura y Fomento de Interés Municipal. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Muy bien gracias concejal, expediente que es girado a la comisión de Reglamento.

Así se hace.

P) Expediente N° 8977/24-25: (JUNTOS UCR-CC): PROYECTO DE RESOLUCIÓN.

Solicitando al DE solución al depósito judicial de vehículos en la localidad de Ibarra. Giros: **REGLAMENTO**

Sr. Presidente: Cjal. Otano.

Cjal. Otano: Gracias Señor Presidente, bueno en esta ocasión volvemos a hacernos eco de una solicitud de los vecinos de la localidad de Ibarra y estamos hablando de un depósito judicial de vehículos, un depósito donde están los autos que están retenidos por infracción, siniestros y ese depósito funciona en un predio que está lindero a la subdelegación policial. Es en el medio de la urbe, en el medio de la planta urbana de Ibarra, a pocos metros de la escuela, a pocos metros del jardín de infantes y la verdad que la preocupación que mantienen los vecinos es que justamente es una gran fuente

de contaminación para todos ellos; no cuenta con las medidas de seguridad que indica la normativa para estos casos. Generalmente son trasladados o deberían ser trasladados a centros de compactación, al respecto en mayo del 2022 el gobernador Axel Kicillof firmó un convenio con nación, un convenio llamado Prodeco para justamente solucionar toda esta problemática y el impacto ambiental que genera. Entonces en este proyecto de resolución nosotros lo que estamos solicitando es que se realicen las gestiones correspondientes ante las autoridades provinciales para hacer efectivo esta erradicación del depósito judicial de ese lugar. Y que desde el municipio se pongan a disposición los recursos necesarios para que eso se produzca. Nada más señor presidente.

Sr. Presidente: Muy bien gracias concejal expediente que es girado a la comisión de Reglamento.

Así se hace.

Q) Expediente N° 8978/24-25: (JUNTOS UCR-CC): PROYECTO DE RESOLUCIÓN.

Solicitando al DE otorgue bono en concepto de Ayuda Escolar al personal municipal. Giros: **PRESUPUESTO Y HACIENDA**

Sr. Presidente: El presente proyecto tiene pedido de tratamiento sobre tablas por el bloque presentante, por lo que voy a poner en consideración el tratamiento del mismo, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar su mano.

Unanimidad.

Sr. Presidente: Muy bien aprobada la moción por más de dos tercios pongo en consideración el expediente, si el bloque presentante... sí concejal Fabris.

Cjal. Fabris: Gracias señor presidente. Este es un proyecto de comunicación a partir de la situación de vulnerabilidad de muchos de los trabajadores municipales de todo el partido de Bolívar, los bajos sueldos que tienen y también el alto costo de los útiles escolares. El gobierno nacional en el mes de marzo le aporta a cada familia con hijos, en situación de escolar, un Bono para afrontar todos los gastos. Este año, voy a leer el decreto, el decreto 63 del 2025 de fecha febrero del 2025 otorgó un Bono de 85.000

pesos. Entonces este bloque este proyecto de comunicación le solicita al departamento ejecutivo que a través de la dirección de Innovación y Políticas Educativas y de la secretaría de Desarrollo con la Comunidad otorgue una asignación especial no remunerativa de 85.000 pesos suma idéntica a la que otorga el gobierno nacional en concepto de Bono de ayuda escolar al personal municipal con hijos en edad escolar, por supuesto, a pagar en los haberes del mes de marzo del 2025 y también estamos solicitando al departamento ejecutivo que a través de la dirección de Innovación y Políticas Ejecutivas y la secretaría de Desarrollo de la Comunidad realice un relevamiento de niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad que requieren asistencia escolar durante todo el ciclo lectivo. Tenemos que tener en cuenta que el derecho a la educación pública es innegociable en la Argentina y hay sectores al cual están muy necesitados y con muchas dificultades económicas, entonces yo sé que es un esfuerzo para el departamento ejecutivo, pero creo que es una oportunidad para poder ayudar a tantos trabajadores municipales que están en una situación muy complicada. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Muy bien gracias concejal. Concejal Rodríguez tiene la palabra.

Cjal. Rodríguez: Gracias señor presidente. Bueno un poco elegimos acompañar el proyecto para que no quede como una negativa, pero sí tenemos la obligación de informar que todos los años se da la ayuda escolar. Este año no va a ser distinto a eso, un poco redundar porque lo que pide la oposición al ejecutivo es algo que ya está en curso, que se está tramitando ya en cuanto a los procedimientos administrativos internos que tiene la solicitud como es la declaración jurada de cada empleado; la suma va a ser la que se solicita son los 85,000 pesos y es algo que ya está en curso digamos y podríamos no tratarlo hoy o tratarlo pero nos parece importante poder destacar que como todos los años se ha hecho y no es que esto se realiza porque surge a raíz de un pedido que nosotros como concejales hagamos, sino que es una obligación en este punto y me parece que en este contexto socioeconómico tan difícil que estamos viviendo más que nunca es importante que se sepa y llevar tranquilidad a los empleados municipales, que tanto ellos como todas las personas que necesiten ayuda en ese sentido, la dirección de Desarrollo Social también está colaborando con la entrega de útiles para cualquier persona que lo necesite.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal si algún concejal más quiere hacer uso de la palabra... si no lo someteré a votación. Pongo en consideración entonces el

expediente en general y en particular, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar su mano.

Unanimidad. Queda así sancionada la siguiente:

= RESOLUCIÓN N° 1/2025 =

Artículo 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo, a través de la Dirección de Innovación y Políticas Educativas y de la Secretaría de Desarrollo con la Comunidad, otorgue una ASIGNACIÓN ESPECIAL NO REMUNERATIVA de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL (\$ 85.000,00.-), suma idéntica a la que otorga el Gobierno Nacional, en concepto de BONO de AYUDA ESCOLAR, al personal municipal por cada hijo/a que posea y se encuentre en edad escolar obligatoria, a pagar junto con los haberes que se liquiden del mes de marzo.

Artículo 2°: Solicitar al Departamento Ejecutivo que a través de la Dirección de Innovación y Políticas Educativas y de la Secretaría de Desarrollo con la Comunidad realice un relevamiento de niños, niñas y adolescentes, en situación de vulnerabilidad que requieran asistencia escolar durante todo el ciclo lectivo.

Artículo 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

R) Expediente N° 8979/24-25: (JUNTOS UCR-CC): PROYECTO DE COMUNICACIÓN.

Solicitando al DE informes sobre la planta Potabilizadora. Giros: **OBRAS PUBLICAS.**

Sr. Presidente: Cjal. Carballo.

Cjal. Carballo Laveglia: Gracias señor presidente volvemos otra vez con el tema del agua y el arsénico, pasa que hace 13 años que estamos con esto y el agua de Bolívar tiene arsénico, en su momento manifestamos que era imposible llevar a cabo esta obra, que se hizo; o sea no era imposible llevar a cabo la obra sino era imposible que la obra funcionara para lo que se pretendía que era para que la gente de Bolívar consumiera agua sin arsénico. Las muestras están en... bueno en su momento en una planta que tenía obras sanitarias en Punta Lara más otros municipios que en su

momento recorrimos y siempre ponemos como ejemplo el de Chacabuco donde se hizo una planta muy pequeña para que terminara dándole a la población agua en bidones, que es lo que se está haciendo hoy con esta fabulosa planta. En definitiva nunca se supo cuánto se gastó, nunca pudimos tener estos los resultados finales de lo que llevó esa inversión, el agua que está desechando tiene 0,7 de arsénico que sale por un canal lateral, eso está comprobado y está el análisis hecho, ese agua con arsénico va a parar a la glorieta. Pero más allá de eso terminó en lo que decíamos que era entregar aguas con bidones, agua en bidón, la planta de Chacabuco que es la que nosotros hacemos referencia no tiene un costo de más de 60 millones de peso al año mientras que la de Bolívar tiene presupuestado para este año 226 millones de pesos. 226 millones de pesos. Casi un millón de pesos por día para en definitiva hacer lo mismo que lo que está haciendo Chacabuco que es entregar agua en bidones. Ya que hay un nuevo director de servicios urbanos que aparece en el organigrama y que tenemos una dirección de Estadísticas, esto es muy bueno entendemos que estará llevando alguna estadística de algún área, lo que estamos solicitando señor presidente que nos informen la cantidad de agua que despachan en bidones por día en la planta potabilizadora, no vaya a ser que estemos por decir algo gastando 226 millones de pesos al año y en realidad con... no sé 50 millones lo solucionaríamos. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Muy bien gracias concejal, expediente que es girado a la comisión de Obras Públicas.

Así se hace.

S) Expediente N° 8985/25-26: (JUNTOS UCR-CC): PROYECTO DE COMUNICACIÓN.

Solicitando informes sobre recursos recibidos del Fondo Educativo en el año 2024. Giros: **EDUCACIÓN.**

Sr. Presidente: Cjal. Fabris.

Cjal. Fabris: Gracias señor presidente. Bueno nos encontramos a través de la página web del ministerio de Economía de la provincia de Buenos Aires que la municipalidad de Bolívar recibió 922 millones de pesos, casi 923 millones de pesos durante el año 2024, por Fondo Educativo. Hace pocos días se dio el comienzo de las clases y

podimos observar en el inicio del ciclo lectivo en algunos colegios cómo estaba la situación. Por ejemplo en la escuela número uno donde funciona también la escuela secundaria número 10 se inundó, los techos, las canaletas tapadas, los techos que no dieron abasto a las condiciones climáticas que eran adversas pero no dieron abasto, tenemos que entender que la educación tiene que ser prioridad, que los recursos que la municipalidad recibe por el Fondo Educativo tienen que ir al Fondo Educativo; tenemos que entender que el Fondo Educativo son fondos afectados que van a infraestructura escolar, también se pueden designar a capacitaciones, a ayuda pedagógica siempre para mejorar la calidad de la educación; no tienen que ser derivados a otras partidas presupuestarias. Y este tiene que ser un trabajo coordinado por el Consejo Escolar y el Departamento Ejecutivo a través del área de Innovación. Entonces en esta situación le estamos solicitando un pedido de informes al departamento ejecutivo para que nos detalle el monto total del Fondo Educativo que se gastó, especialmente el monto en obras detalladamente, y de las obras ejecutadas detallar el monto destinado a cada obra en particular; lo mismo un informe exhaustivo de cómo cada una de las aplicaciones del Fondo realizadas en otros conceptos. Vuelvo a reiterar no son recursos que se pueden que pueden tener otro destino son fondos afectados tienen que ser destinados a la educación para garantizar el mantenimiento adecuado de todas las instalaciones del partido de Bolívar. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejal expediente que es girado a la comisión de Educación.

Así se hace.

T) Expediente N° 8986/25-26: (UXP-PJ): PROYECTO DE COMUNICACIÓN.

Expresando beneplácito por la denuncia del gobierno Bonaerense, por desvío de fondos destinados a rutas por parte del gobierno nacional. Giros:
REGLAMENTO.

Sr. Presidente: Cjal. Ochoa:

Cjal. Ochoa: Gracias señor presidente, la presente comunicación se realizó oportunamente en el marco del gran deterioro de las rutas nacionales por la falta de

inversión y el consecuente peligro que las mismas traen para todos los habitantes, obviamente debido a la suspensión de la obra pública a nivel nacional. Sabido es que Vialidad Nacional en el territorio bonaerense hizo caer la inversión en más de un 85% por durante el año 2024, con respecto al año anterior, siendo la provincia de Buenos Aires las más perjudicada del país en ese sentido, por eso desde el ministerio de Infraestructura bonaerense se dio a conocer que en el transcurso del año 2024, y obviamente también en lo que va de este, desde la dirección de Vialidad Nacional desde el ejecutivo nacional no se transfirió ni lo recaudado por el impuesto a los combustibles a pesar de que el combustible desde diciembre del 2023 hasta ahora se ha incrementado en más de un 250% ni tampoco lo del impuesto PAIS porque lo recaudado con ambos impuestos tiene que ser en un porcentaje llevado a obras de infraestructura, pero de ninguno de los de esos impuestos se transfirió. Por lo tanto ante el abandono de corredores viales claves que nada se ha hecho y nada se ha dicho que se va a hacer, es que muchos intendentes una veintena de intendentes se reunió en febrero pasado con el ministro de Infraestructura de la provincia de Buenos Aires, Gabriel Katopodis, tanto oficialistas como de la oposición quienes independientemente de la postura política están realmente preocupados por la situación. Porque no es solamente la cuestión vial el problema de los accidentes que se pueden ocasionar, sino también la cuestión del transporte para las cuestiones de de la Industria, del comercio y obviamente porque no hacer obras en su momento, o suspender obras que ya tienen un cierto porcentaje de iniciación, llevan muchísimo más dinero años después cuando se las quiere volver a poner en funcionamiento. Ante esta problemática el ministro de Infraestructura de la provincia, con un grupo de intendentes entre los que se encontraba el intendente del partido de Bolívar también como firmante, se hizo una presentación judicial contra el gobierno nacional, el ministerio de Economía, el Banco Central y la dirección Nacional de Vialidad. La provincia de Buenos Aires como decía es una de las más afectadas por la falta de obra pública porque cuenta con nueve rutas nacionales que atraviesan 57 municipios y totalizan alrededor de 4.000 kilómetros en la provincia. A Bolívar le impacta obviamente más por ser las que pertenecen a nuestro Distrito el deterioro de la 226 y de la 205. Por eso es que desde el bloque decidimos hacer este proyecto de acompañamiento a esa solicitud ante la justicia de la pronta puesta en marcha de obras que fueron dejadas por el gobierno actual, estancadas y para que esta solución llegue lo más rápido posible y más aún ahora, que todos sabemos con el tema de las inundaciones, las abundantes precipitaciones que se llevaron a cabo en pocos días, en pocas horas, en muchos de los casos aún más se necesita que Infraestructura del

gobierno Nacional dé marcha atrás o un paso al costado con el tema de que obra pública cero. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Muy bien muchas gracias concejal expediente que es girado a la comisión de Reglamento.

Así se hace.

U) Expediente N° 8987/25-26: (UXP-PJ): PROYECTO DE COMUNICACIÓN.

Adhiriendo a proyecto de ley que declara la emergencia productiva de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). Giros: **PRODUCCIÓN.**

Sr. Presidente: Cjal. Roldán.

Cjal. Roldán: Sí señor presidente, este proyecto presentado por nuestro bloque tiene que ver con el acompañamiento, mejor dicho el pedido de pronto tratamiento para el proyecto de ley 5364 que se encuentra presentado en la cámara de Diputados de la nación para su tratamiento en diferentes comisiones y como el título lo indica, se trata de la declaración de emergencia en términos laborales, financieros, económicos de las micro, las pequeñas y las medianas empresas. El proyecto de ley abunda en detalles y en especificidades respecto de qué es lo que se busca con esta declaración de emergencia y podemos señalar alguno de ellos como regímenes especiales de prórrogas para el pago de obligaciones, y seguridad social, cuestiones que tienen que ver con lo laboral, cuestiones que tienen que ver también con el acceso a créditos, el alcance además de las micros, las pequeñas y las medianas empresas también llega para los agricultores y agricultoras de la agricultura familiar. Y entonces entendemos que es importante y pedir no solo desde este Concejo Deliberantes sino de los Concejos Deliberantes de toda la provincia para impulsar y poner en agenda finalmente y en serio el tema de propuestas que tienen que ver con la producción, y por ahí sacar un poco el eje que tiene este gobierno nacional actualmente que es enfocado en la macroeconomía, casi de manera exclusiva y sobre todo lo que tiene que ver con lo financiero en lugar de lo productivo. Entendemos que este proyecto de pedido de pronto tratamiento y de que no duerma en el Congreso de la nación, va a ser acompañado por todos porque micro y pequeñas medianas empresas y agricultores familiares existen en todo el país también en Bolívar. Y también aclarar

por último y esto permítame leerlo que de ser aprobado el proyecto de ley en el dictamen se actualizarán los plazos que pudieran haber quedado fuera de término, así como la adaptación a la situación existente en el momento de aprobarse. Muchas gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejal expediente que es girado a la comisión de Producción.

Así se hace.

V) Expediente N° 8989/25-26: (JUNTOS PRO): PROYECTO DE COMUNICACIÓN.

Solicitando al DE reducción en el valor de la Tasa Vial. Giros: **PRESUPUESTO Y HACIENDA.**

Sr. Presidente: Cjal. Alomar tiene la palabra.

Cjal. Alomar: Gracias señor presidente. Bueno creo que la narrativa de cada año desde que uno es concejal en el 2021 persiste de la misma manera porque las cosas no cambian, realmente los valores de la tasa Vial por hectárea que pagan los productores agropecuarios es literalmente una estafa. Parece gracioso pero escuchando a la concejala anterior habla de un proyecto de ley que declara la emergencia productiva de las micro pequeñas empresas y medianas empresas y les quiero contar que los productores agropecuarios son exactamente eso, o sea que en la decisión de lo que estamos haciendo acá para adelante y convalidando como está convalidando este ejecutivo a través de nosotros, a través de la aprobación de esta fiscal e impositiva de todos estos años lo único que hacemos es impactarnos a nosotros mismos. Es decir nosotros tratamos de decir lo que queremos decir cuando queremos decir algo pero no comunicamos correctamente y lo que quiero decir que lo que tenemos que hacer es comunicar correctamente, la definición correcta de lo que es el concepto de tasa y a diferencia de lo que es un impuesto es que en la tasa definitivamente el individuo, el productor, tiene la obligación del pago. La obligación del pago. Pero así como tiene la obligación del pago cada tasa tiene una contraprestación que hay que darle y cederle para que sea efectivo ese convenio digamos de que yo te pago y vos me hacés. Por supuesto que eso no existe, está roto, y creo que hace

demasiado tiempo que lo único que hemos hecho es simplemente incrementar sostenidamente la tasa Vial a números inverosímiles, que se podían haber pautado durante todos estos años arreglos y pautas que parecería que nadie quiere hacer, que parecería que queda cómodo, que parece que está bien que nosotros reclamemos cada año como simples comunicadores, dirían muchos de los productores agropecuarios de Bolívar diciéndole que las cosas no están como deben estar casi permanentemente y casi permanentemente la respuesta del otro lado es la misma: ninguna. Así como de ninguna manera tienen ganas de comunicarse con los productores agropecuarios que están impactados, siempre llegando a un término que no vale la pena llegar como lo he comunicado en muchas oportunidades, indudablemente seguimos sin entendernos en estas situaciones y el incremental que tiene lamentablemente por las posiciones fijadas a lo largo de los años y voy a leer algunos datos, los arreglos que se han hecho a lo largo de los años dividido el partido en zona uno y zona dos delimitada geográficamente no voy a explicar todo esto, en zona uno y zona dos discriminado para los que pagan más o pagan menos de acuerdo a la productividad de la tierra. En ese arreglo del año 2021 se pagaba en kilos de carne 970 gramos voy a hablar solamente la zona uno que es la zona que más paga. Era el arreglo que tenían con limitantes pusieron al principio 2021 de valores en el kilo de novillo, por si excedía mucho, estaba bien eso más o menos bien, en el año 2022 persistió la misma conjunción kilo de novillo 970 gramos para la zona 1 con un límite también para precio máximo que era casi el doble del año anterior. persistió en el año de la misma manera y como el incremental cada vez desfavorecía más intentaron llegar a un arreglo y pusieron una posición fija que fue negativo supuestamente para el Ejecutivo o el ítem de recaudación, entonces cobraron fuerza y fueron a un meeting, a una reunión donde podrían haber vuelto para atrás porque esto ya sucedió hace más de dos años y formalizaron un acuerdo en el cual bajaron al 50% la cantidad de kilo de carne otorgada para la zona uno, la bajaron de 970 a 485 pero agregar 1,046 litro de combustible Premium. Esta situación dio origen a un impuestazo fenomenal que se dio el año pasado, en el cual el incremental de la tasa vial fue del 500%. Por supuesto que el enojo ya lo conocemos cuál fue. Las demandas que tuvo el estado, el Ejecutivo por parte de los productores, con razón justificada de acuerdo a los términos que nosotros vemos porque creo que hay marco para las negociaciones y creo que por lo que nos está pasando nuevamente y que vamos a reclamar tiene que tener el marco el reclamo de la misma manera y la única forma de conciliar algo es sentarse a hablar y no hay otro mecanismo, no podemos persistir porque si la fiscal e impositiva dice que te voy a cobrar tanto y no te doy la contraprestación a mí no me importa. Sí a nosotros sí nos importa y nosotros somos legisladores y a nosotros nos votaron miles de

personas por lo contrario de esta situación. Entonces no nos veamos como si no fuéramos parte de la estructura de que es necesario hacer en Bolívar, para que las cosas sucedan. Entonces este lugar legislativamente vuelvo a repetir lo mismo debe ser respetado, debe ser respetado cada uno de estos lugares que nosotros ocupamos en la banca y entender este ejecutivo que nosotros cuando comunicamos algo, no tenemos la ambición de destruir al gobierno ejecutivo, tenemos la ambición de transmitirle las necesidades que tiene la ciudadanía y los problemas que tiene la ciudadanía. Y en este caso el productor agropecuario con respecto a estos temas, es decir durante años hemos estado reclamando el tema del Vial. El tema del Vial va de mano de la hidráulica, no es posible hacer un camino sin entender cómo funciona la hidráulica. Hace una década que está abandonado. Entonces cuando nos pasan situaciones como la de ahora que lamentablemente exceden las posibilidades de cualquier gobierno de cualquier partido de lo que sea y viene una masa de agua como la que viene, no tenemos la posibilidad de conducir el agua por donde debemos conducirla, porque no habremos hecho durante años la hidráulica que deberíamos haber hecho. Y eso repercute en la producción y en los productores. Entonces tomemos mano del comentario nuevamente que será la última vez que lo hacemos de esta manera porque indudablemente no hay mecanismo, no hemos encontrado mecanismo en estos 4 años ni yo como concejal ni otros de Juntos durante todos estos años para ser escuchados fidedignamente como para hacer algo que valga la pena y sigo con los números los incrementales para los años 21, 22, 23, 24 y ahora vamos a hablar 25 fueron los siguientes del año 21 para el año 22 el incremental fue del 44 por ciento de aumento del Vial; del 22 para el 23 el 65%; del 23 para el 24 el 500% y la lamentablemente con este acuerdo que parece que les queda cómodo vuelvo a repetir lo mismo, porque ahora vamos a hablar de otro ítem que es bastante irregular de los 485 gramos y el 1,046 litro de combustible hay cosas que son vivas es decir los kilos de novillo el valor sube. O sea que el incremental que supuestamente va a ser muy bajo para este año porque no habíamos modificado la fiscal e impositiva ha sufrido un aumento del 33,8 por ciento. Yo me pregunto el 17 de febrero se vence la segunda cuota, ahora, 17 de febrero. Usted qué piensa que va a decir el productor agropecuario cuando le mande un incremental del 33% en la cuota con la situación que se está viviendo. Yo me sigo preguntando, yo estoy anonadado, sorprendido, estupefacto no solamente por lo que hemos vivido estos 4 años acá diciéndoles cuidado que, fíjense que, por qué no, hablando con concejales tratando de hacer entender la situación de cómo mejorar esta situación irregular que estamos viviendo y no hay forma. Yo no lo puedo creer realmente. El otro ítem que está mal y acá vamos al ítem donde va la parte dura de todo esto, es que está bien, recaudaste mucho

algunas veces dicen “no, recaudamos poco” y siguen recaudando más de lo que necesitan así que no hay problema por eso. La recaudación de los años 21, 22, 23, 24 y la proyección del 25 la voy a transmitir de la misma manera, cuando uno recauda por una ordenanza la 584 del 89, claramente una ordenanza, ordenanza viene de los legisladores, los legisladores son los que eligen el pueblo lo eligieron en el año 89 hicieron una ordenanza que dice que el 80% de lo recaudado debe ir destinado a los recursos de la red Vial, mejorado y conservación. Claramente obliga dice al departamento ejecutivo. Los datos son los siguientes año 2021 el 41,7% de los gastos fueron nada más que cumplimentados, no cumplieron la ordenanza. En el año 22, el 33,32% al 80 tenían que llegar. No cumplieron con las ordenanzas. En el 23 no llegaban al 44, utilizaron el recurso de la obra pública para depositar 316 millones de pesos para complementar, para demostrar que tenían transparencia. Y ahora este año 2025 el 33,8 por ciento por el aumento de la carne lamentablemente y un poco por el aumento del combustible. El productor agropecuario este año va a pagar 1.530.500 pesos por 100 hectáreas de campo. La pregunta que yo me hago es si hace... en el año 2023 pagaban 195 000 pesos ¿les parece coherente que este año paguen 10 veces más a fin de año según la proyección que hay? 10 veces más por si no se escuchó. Realmente es bastante extraño no poder hacer entender o que se interprete lo que queremos transmitir desde hace mucho tiempo y entendiendo que en este periodo de años fuera de todo esto la desinversión en maquinarias y herramientas que ha tenido la red Vial es enorme, no hay prácticamente herramientas. Yo estoy en una zona, trabajo en una zona que es la zona de Hale y Villa Sanz, hace meses que no hay una máquina, una Champion, no hay. Entonces ¿cuántas hay en funcionamiento? no sé, habrá tres, cuatro; yo ya lo he dicho municipios vecinos para mayor cantidad de hectáreas: 22 máquinas viales funcionan, Champions, solamente nosotros no sé si llegamos hoy a tres, cuatro máquinas en funcionamiento. Hoy que necesitamos las retro, no las tenemos; hoy tenemos que hacer cosas, trabajos, abrir canales, hacer aperturas, poner tubos. ¿Cuántas herramientas tenemos para hacer el trabajo? ¿Cuántas? ¿dos? Está bien, contratarán, me parece correcto pero tenemos que estar armados, hemos despilfarrado el dinero de la recaudación del productor agropecuario durante los años y haciendo los reclamos correspondientes y nos han maltratado a nosotros mismos a favor de ello con la consecuencia de la decisión del departamento ejecutivo de hacer lo que hace sin explicar siquiera el destino del resto del dinero, realmente increíble. En reiteradas ocasiones hemos repetido que el mantenimiento de los caminos rurales beneficia no solamente el sector agrícola y ganadero del partido de Bolívar, nos olvidamos que conectamos escuelas con eso, parece que nos olvidamos; que hay lugares de esparcimiento el ejemplo de laguna San Luis; la mano

de obra de los puestos de trabajo. ¿Cómo hacen nuestros trabajadores cuando trabajan en los campos para llegar de un lado al otro? la gente del campo no tiene plata, tiene caballo o básicamente en los últimos años tienen moto. ¿Saben lo que les pasa ahora en esta época cuando tienen moto? no pueden llegar a trabajar, es una imposibilidad. En reiteradas oportunidades en favor del correcto uso de los recursos en el mantenimiento de la red vial pero que lamentablemente el Ejecutivo sigue incumpliendo en forma sistemática año tras año. Dado este incumplimiento por parte del ejecutivo consideramos que se debería reducir el valor para este año de las cuotas que pagan los productores en concepto de tasa Vial, dado que los mismos no reciben la contraprestación del servicio que tienen derecho a recibir y por la cual pagan sumas exorbitantes. El pedido es solicitar al departamento ejecutivo municipal la reducción en el valor de las cuotas bimestrales de la tasa a la cual hace referencia el capítulo 14, artículo 238 a 243 de la ordenanza fiscal 2025 y los artículos 45 y 46 de la ordenanza impositiva tasa por conservación reparación u mejorado de la red Vial municipal sugiriendo de los artículos correspondientes a la fiscal e impositiva una reducción del 40% del volumen de combustible de la zona 1 y dos. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Muy bien gracias concejal expediente que es girado a la comisión de Presupuesto y Hacienda.

Así se hace.

W) Expediente N° 8990/25-26: (UXP-PJ): PROYECTO DE COMUNICACIÓN.

Repudiando términos utilizados por el gobierno nacional, para referirse a personas con discapacidad. Giros: **REGLAMENTO**

Sr. Presidente: Cjal. Soria.

Cjal. Soria: Gracias señor presidente en este caso nuestro bloque quiere presentar este proyecto de comunicación que habla de la resolución 187 del 25, precisamente del 14 de enero de este año, la agencia Nacional de Discapacidad, la ANDIS sube a su boletín oficial esta resolución la 187, que está referida a reglamentar el otorgamiento de las pensiones no contributivas por invalidez laboral y la aprobación del Baremo para la evaluación médica de esa invalidez. El Baremo entendemos que es una forma de medir, de testear, de hacer test, y poder categorizar y ver el grado de invalidez que tiene la persona que está solicitando esta pensión y en esa medición se aprueba o no esa pensión. Pero vamos puntualmente al capítulo 13, esta resolución tiene un anexo

el anexo Uno que habla específicamente del Baremo, de la forma que van a calificar, a categorizar y en ese caso a aprobar o no esas pensiones, puntualmente en ese Anexo 1 del capítulo 13 que habla de psiquismo realmente ahí se utilizan términos que todos sabemos seguramente no va a ser nuevo esto que voy a decir pero que nos han dejado realmente indignados, indignados, ahí se utilizan términos humillantes, hoy categorizados o agrupados digamos en una que ahora voy a describir brevemente pero que son términos que descalifican por supuesto, que son una burla, un insulto a la discapacidad, en este capítulo 13 de psiquismo que evalúa los criterios para las personas para acceder a esta a esta pensión, para acceder o para continuar recibiendo esta pensión por invalidez, se utiliza una escala del 1 al 100; volvemos a reiterar que es para las personas con discapacidad intelectual y no solamente eso, antes de entrar al punto que quiero destacar que realmente nos pareció tremendamente vergonzoso, también se utiliza en ese capítulo la palabra “retardo mental” que hace años que no se utiliza, que después pasó a hacer “retraso mental” y que hace más de 30 años por el manual de psiquiatría norteamericano el concepto de retardo mental, que es un término obsoleto dejado en desuso pasa a ser discapacidad intelectual. Estamos hablando de hace 30 años. En ese Baremo todavía aparece la palabra retardo mental. Las categorías que utiliza es Baremo son seis que van en una escala del 0 al 100 y escuchen bien. Escuchen bien aquellas personas que son evaluadas y que tienen un puntaje de 0 a 30 están consideradas con una terminología, escuchen: de “idiota”, la palabra que reúne esa cantidad de puntaje es idiota. Las que van de 30 a 50 puntos “imbécil”; las que van de 50 a 60 “débil mental profundo”; las que van de 60 a 70 “débil mental moderado”; las que van de 70 a 90 “débil mental leve” y “fronterizos” las que están cerca de los 100 puntos realmente palabras que dejaron de usarse hace más de 100 años, y que hoy son considerados terminología descalificadora, agravante, son insultos realmente. La verdad que la Agencia Nacional de Discapacidad, la ANDIS que tiene como objetivo el diseño y la coordinación y la ejecución general de las políticas en materia de discapacidad, tendientes a promover el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad y a la igualdad, a la situación de discapacidad como inclusiva hoy la palabra discapacidad y la discapacidad hemos avanzado muchísimo y esto es retroceder años, años, ANDIS con esta resolución no está cumpliendo, se está contradiciendo con su objetivo principal que es la de promover la igualdad. No solamente que el ANDIS no cumple con su objetivo como agencia Nacional de Discapacidad sino que también está incumpliendo con la convención internacional de discapacidad en la cual la Argentina adhiere desde el año 2006. Se ha publicado en el boletín oficial de la República Argentina sí por supuesto y viola acuerdos internacionales contra la discriminación.

Las personas con discapacidad en este Baremo son pensadas y posicionadas como objeto en un modelo médico rehabilitador, el cual encasilla, etiqueta y discrimina. El modelo social de la discapacidad hoy se piensa las personas en un contexto no aisladas en un test para encasillarlos como dijimos con esta terminología que acabamos de leer, que nos sorprendió absolutamente a todos. Así que la discapacidad de hoy es una mirada con perspectiva inclusiva y colectiva y un modelo que también atiende la individualidad de las necesidades individuales basadas en los principios de igualdad y no discriminación. En realidad nosotros con este proyecto de comunicación lo que queremos es repudiar enérgicamente esta terminología utilizada en este Baremo y exhortar a la autoridad del ANDIS y al gobierno nacional a eliminar de manera urgente los términos ofensivos, humillantes y agraviantes utilizados en esta categorización. Obviamente que esto se entiende como un recorte más, es un recorte más de gobierno nacional como tantos ha sufrido, ya han tenido la discapacidad en la Argentina y otras áreas de alta sensibilidad, que todos sabemos: educación, cultura, universidades, recortes docentes, así que la verdad que repudiamos enérgicamente esta resolución 187 donde trata a la discapacidad intelectual de “idiotas, imbeciles y débiles mentales”. Nada más señor presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal expediente que es girado a la comisión de Reglamento.

Así se hace.

X) Expediente N° 8991/25-26: (UXP-PJ): PROYECTO DE COMUNICACIÓN.

Solicitando al DE que, a través de la Dirección de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Secretaría de Gobierno instruya, de oficio, un procedimiento sumario a la COOPERATIVA ELÉCTRICA, DE VIVIENDA, CONSUMO, OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES DE BOLÍVAR LIMITADA, con el fin de investigar posibles incumplimientos al Contrato de Concesión para la Prestación del Servicio Público de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica y de Alumbrado Público. Giros: **REGLAMENTO**

En este punto el Sr. Presidente solicita a la Vicepresidente 1º del Cuerpo Dra. Mónica Ochoa que lo reemplace en el sitio de Presidencia lo que así sucede a la hora 16.25.

Sra. Vice Presidente 1º a/c de Presidencia: Sí Cjal. Canepare tiene la palabra.

Cjal. Canepare: Gracias presidenta, si bien este es el primer expediente hay cuatro expedientes en total que tienen un hilo conductor en cuanto a la materia por lo tanto si me excedo de estos primeros 15 minutos que es lo que tengo reglamentariamente concedido para exponer el expediente, le pido que por favor me lo compute hacia los otros.

Sra. Vice Presidente 1º a/c de Presidencia: Perfecto.

Cjal. Canepare: Más allá que se tratan de expedientes que van a pasar a comisión para su estudio y análisis por todos los Concejales de este Cuerpo, la idea es poder dar un panorama de lo que nosotros como bloque hemos interpretado y analizado *prima facie* en base a la información y documentación que nos ha llegado y sobre esa base entonces exponer globalmente, para interiorizarnos, porque entiendo que es una responsabilidad de los concejales de este Cuerpo hacerlo. Para contextualizar, debemos partir de que el día 25 de febrero el intendente recibe una notificación de la distribuidora provincial Edén poniéndolo en conocimiento de la situación en la que se encontraba la Cooperativa Eléctrica de Bolívar a partir de la acumulación de una deuda originada en la no cancelación de facturas de energía eléctrica que de acuerdo a Edén escalaría a los 8.000 millones de pesos entre capital e intereses y que se encuentra conformada por una deuda que se origina en noviembre del año 2021 y que se fue incrementando durante los años 2022, 2023, y 2024 producto del no pago estas facturas llegando a la situación actual, acumulando más de 20 facturas consecutivas de deuda. Ante esa nota... el Ejecutivo remite una nota a la Cooperativa Eléctrica y a la Síndica de dicha cooperativa a los efectos de requerirle información y explicaciones sobre alguno de los puntos que justamente Edén referenciaba en la nota que había dirigido. Posteriormente a eso, el DE hace llegar al HCD esa información poniéndola en conocimiento de todo el cuerpo deliberativo, entendiendo que era una información que obviamente tenía relevancia, importancia y que teníamos que, al menos, estar en conocimiento. Posteriormente a ello la Cooperativa Eléctrica, su Consejo de Administración, brinda una respuesta al ejecutivo y dicha respuesta nos las hace llegar también aquí al Concejo Deliberante mediante nota, adjuntando las consideraciones que el Consejo de Administración realizó. Entonces esa sería la secuencia de lo que tenemos hasta el momento y la información que hay que analizar y estudiar. La razón de ser de estos proyectos que hemos presentado, que son proyectos de comunicación que en definitiva lo que buscan es profundizar un poco más en la búsqueda de ciertos datos, de cierta información, para poder tener un buen diagnóstico y de esta manera poder saber cuáles son los pasos adecuados a dar y que hablemos con el sustento de

obviamente de la documentación en las manos y no de opiniones o apreciaciones que por ahí pueden estar equivocadas. Partimos de la base que la cooperativa al igual que la cooperativa de Pirovano o de Urdampilleta, se encuentran vinculadas a la municipalidad en virtud de un contrato de concesión de servicio público de energía eléctrica que se otorgó en el año 1998 y que fue prorrogado por este Concejo en el año 2022. Partiendo desde esa base y desde ese lugar es que impulsamos como bloque estos proyectos, porque estamos en un vínculo jurídico que es indisoluble entre la municipalidad como entidad concedente y la cooperativa como una entidad prestadora de un servicio público esencial como es el del suministro eléctrico y por ahí no es la cuestión de centrarnos en este momento en los números o en la deuda en sí, porque hay números que sí la cooperativa incluso ha confirmado en su nota de respuesta en cuanto a la deuda capital, ponen en aún en un paréntesis el concepto de intereses que supuestamente no están definidos por eso mismo parte de los informes están destinados a consultarle a Edén que precise esa información de cómo llega ese cálculo. Pero aquí el núcleo de la cuestión está justamente en conocer con claridad esto que veníamos diciendo y con mayor grado de profundidad cuál fue la toma de decisiones, los fundamentos y si se han medido las consecuencias de sostener e incrementar en el tiempo este pasivo que pesa sobre el balance de la cooperativa y que es mucho. Por ello, como concejales tenemos el derecho a saber y también la responsabilidad mínimamente de interiorizarnos y conocer todas las aristas que puede tener el problema para luego justamente poder determinar cuáles son los pasos a seguir pero no me interesa introducirme ahora en los puntos específicos que contienen los proyectos, los cuales serán analizados en comisión...sino exponer una idea en general y por ahí mirar un poco más allá la discusión en si del número, que de por si es obviamente muy importante, pero entender que también estamos transitando profundos cambios en sector de la energía y sobre todo de la energía eléctrica; la Secretaría de Energía de la Nación ha iniciado un proceso de reformas muy importante a nivel nacional que tiene que ver justamente con la descentralización, la desregulación del mercado eléctrico mayorista, con la vuelta a la contractualización de la oferta y demanda entre generadores y distribuidores y grandes usuarios sin la intervención del estado, sin la intervención de CAMMESA y a su vez esto ha ido acompañado con un proceso de recomposición de tarifas muy importante que se ha transitado durante todo el 2024 y que hoy llega más o menos, según estiman los generadores, a casi el 80% del precio monómico al que se denomina la energía y ahí es donde justamente por ahí me interesa hacer un doble clic para contextualizar esto, porque obviamente no somos un componente aislado en el sistema, sino que estamos dentro del sistema eléctrico nacional, y aquí esto que acabo de mencionar está

instrumentado a través de la Resolución 21/2025, de la Secretaría de Energía que genera todo un cambio muy profundo en el funcionamiento pero a su vez también está la Resolución 370/22 de la secretaría, que es una resolución que por ahí todavía aquí en Bolívar no la hemos dimensionado pero es importante, y creo que a partir de estos procesos de reformas van a empezar a tomar otra relevancia, que tiene que ver con los usuarios mayoristas de las distribuidoras, los GUDI's que se llaman. Si bien nosotros no tenemos en principio porque no tenemos gran desarrollo industrial en nuestra ciudad esperamos poder tenerlo a partir de lo que ha sido la concreción de esa línea 132 que tanto trabajó el municipio para poder concretarla después de tanto tiempo; siempre se aspira que esa línea sea fundamental para poder desarrollar nuestro sector industrial planificado y que podamos llegar a la radicación de industrias. Obviamente que estas industrias van a requerir un consumo de energía mayor, producto de sus procesos productivos y que para ello justamente ahí está la posibilidad de acceder a la compra de energía directa que les permite esta resolución, en el MATER que es el mercado eléctrico mayorista de las renovables y que obviamente permite acceder una energía que es más competitiva, que es una energía más limpia, pero para ello la que debe contractualizar esa compra energía es la distribuidora, dado que los Usuarios Mayoristas no tienen permitido todavía aún la contractualización directa. Y a que voy con todo esto, que con todos estos procesos de modificaciones que por ahí se vienen dando, es que a partir de esta información que hemos recibido de parte del intendente, uno entiende que es difícil o difícilmente un generador ya sea de energía renovable o de otra fuente de energía térmica o hidráulica, quiera vincularse comercialmente con una distribuidora que no hace honor a los compromisos asumidos y concretamente cuando de la compra de energía se trata. O sea, si bien la política energética ha sido siempre muy pendular en la Argentina, creo que se está transitando un proceso de ordenamiento que lo veo bien en ciertos aspectos, no en todos pero en ciertos aspectos sí, y que obviamente va a requerir también de que todos los actores del sistema: generadores, transportistas, distribuidores provinciales y locales, también encaminen su accionar hacia un proceso de ordenamiento. Lo cual conlleva obviamente la regularización de eventuales deudas o pasivos que puedan tener porque de lo contrario van a dificultar ese proceso de poder acceder a la compra directa de energía y de beneficios que obviamente por ahí van a empezar surgir con todo este proceso de reformas. Entonces hablar de 25 a 30 de facturas consecutivas sin abonar, de 3.700 millones que es un número que creo que está conciliado por lo que expresa la nota del Consejo de Administración de la Cooperativa y Edén, es justamente sobre lo que debemos indagar y conocer. Que es lo que llevó al Consejo de Administración a tomar la decisión de no pagar el consumo

de la energía eléctrica a su proveedor cuando los usuarios sí pagan, y si no lo hacen se les suspende el servicio y que desde el año 2024 pagan con tarifas como estábamos mencionando que se han ido adecuando y como tiene que ser, porque se tenía que adecuar la tarifa. Entonces el razonamiento es muy simple: es saber cómo se llega a eso, indagar si son atendibles los argumentos que han explicitado en la nota de respuesta, cuáles son las consecuencias inmediatas o mediatas de no haberse pagado, justamente eso: tomar los argumentos que ha expresado la cooperativa y estudiarlos, analizarlos entre todos con seriedad, con objetividad, sin ningún tipo de apreciaciones subjetivas y a partir de allí poder tener ese diagnóstico que mencionaba al comienzo, para poder determinar los pasos a seguir. Acá también por ahí quiero agregar que no nos olvidemos que detrás de este problema están los usuarios que desde el año 2024 como mencionaba, están afrontando aumentos tarifarios tanto los usuarios residenciales como los comerciales, que por supuesto las tarifas son fijadas en parte por el estado nacional en lo que tiene que ver con la generación y transporte y la provincia, en lo que determina el componente tarifario de la distribución. Entonces a ellos se les exige que paguen, que tengan sus facturas al día porque como mencionaba contrariamente se les corta el servicio; entonces de la misma manera y por respeto a esos usuarios nosotros como concejales tenemos que interiorizarnos, conocer profundamente sobre este reclamo de Edén que tomamos conocimiento ahora. Conocer el destino que se le ha dado a los recursos de esos usuarios que han pagado su factura y si han tenido el destino que le corresponde. Y cuando digo corresponde no digo que parte de lo recaudado obviamente no se haya destinado al sostenimiento de la cooperativa, al servicio de distribución para la cual la cooperativa justamente percibe la tarifa, el VAT que es lo que remunera al distribuidor. Lo que digo es que el servicio también incluye el pago de la energía consumida y el transporte de la misma, porque gratis no llega. Entonces, no solo hay que pagar salarios, inversiones en infraestructura o comprar luminarias porque esas luminarias también no podrían iluminar sin la energía que es adquirida a Edén en este momento y que como cualquier proveedor tiene el derecho a percibir su remuneración por los servicios que presta y la cooperativa el deber de pagar. Ese es el simple razonamiento al que uno llega. Entonces vuelvo a reiterar que la situación, al menos, entiendo que es delicada o entendemos como bloque que es delicada. Y merece toda nuestra atención y valoración como un poder del estado que en su momento le otorgó a la cooperativa esa concesión del servicio público y que es uno de los servicios públicos más importantes de la ciudad. Y cuando digo que la situación es delicada es porque me viene a la mente cuando este Concejo analizaba el cierre de ejercicio de esta municipalidad en el mes de mayo, todavía no hemos cumplido un año y tengo

presente cuando desde distintas bancadas se exponían sobre el déficit eventual que tuvo el municipio en el año 2023 y el traslado que iba a haber de parte de esa deuda hacia el ejercicio 2024, en un decreto del mes de diciembre que recuerdo siempre que un concejal lo menciona y también tengo presente unos cartelitos que desde alguna de las bancadas hablaban de 7.000 millones de pasivo, de deuda; o de los 1.900 millones que fue lo que quedó como exceso presupuestario aprobado. Entonces yo me acordaba de esa cifra o sea 1.900 millones de la municipalidad de Bolívar que tiene un presupuesto de 44,000 millones o los 7.000 millones que vamos a verificar ahora cuando llegue el cierre de ejercicio del año 2024 en los próximos días, qué quedó de esos 7.000 millones, pero me acuerdo que hablaban de esos 7.000 millones como una cifra escandalosa; se hablaba en este cuerpo de esa cifra perteneciente obviamente a la municipalidad. Entonces si esa cifra obviamente es una cifra que también discutirá o no, pero es una cifra que podíamos achacarle al municipio como estado, con otra estructura, con otras competencias, con otras responsabilidades mucho más amplias de las que puede tener un distribuidor de energía eléctrica. Entonces no quiero mencionar los 8.000 millones, tomo ese número simplemente como referencia porque es el que proporciona Edén, habrá que ver si ese número es el final o es otro pero ya hablar de 3.700 millones de base, de piso de deuda capital verdaderamente creo que no tiene precedentes en la cooperativa esa deuda. O sea en la historia de la cooperativa eléctrica desde que se fundó no tuvo una deuda acumulada que supere más de 20 facturas consecutivas sin pagar, y eso es en el fondo lo que obviamente nos preocupa, nos interesa saber, y por eso queremos contar con la predisposición de todos los bloques para analizarlo y estudiarlo y seguramente podemos convocar a la comisión a integrantes del Consejo de Administración que seguramente van a tener toda la predisposición de poder venir porque han puesto a disposición información ya con anterioridad y los proyectos consisten en cuatro puntos. El primero tiene que ver con esto, que como está llegando y se han requerido informes obviamente se va a reunir mucha información por eso consideramos prudente que desde la Secretaría de Gobierno se instruya el sumario administrativo correspondiente para poder ir reuniendo toda esa información, para que luego pueda ser analizada en el marco del contrato de concesión. Porque esa es nuestra competencia: el contrato de concesión. A su vez se le requiere una solicitud de informe también a Edén para que pueda precisar ciertos datos que obviamente la cooperativa ha cuestionado en cuanto el carácter fidedigno de esos datos o hasta Incluso en su nota menciona que hay un cierto grado de malicia de parte de Edén por cómo proporcionó esa información al intendente. Entonces bueno nos interesa que Edén confirme o ratifique cierta información que ahí proporciona para que nosotros también nos saquemos esas

dudas y finalmente se le requiere a OCEBA, como órgano de control del sistema eléctrico, la posibilidad de que ellos como órgano de control y en el marco también de sus competencias, puedan realizar una auditoría de estos aspectos y además se le requiere algunos otros puntos de informes que seguramente el organismo va a proporcionar. Y por último hay una solicitud de informes también dirigida al Consejo de Administración de la cooperativa donde en base a lo que respondieron en la nota lo que pretendemos con esa solicitud es profundizar en algunos aspectos para que se pueda precisar también alguna información que no termina de ser del todo clara. Contando con toda esa información a disposición, nos va a permitir llegar a una conclusión de si esta situación que hoy está en la cooperativa es una situación regular, irregular y en todo caso cuáles son los pasos que debería seguir el municipio como entidad concedente en esta materia. Este es un tema que más allá de que lo presentara este bloque, es de interés común porque el contrato de concesión lo aprobó este Concejo y estoy seguro que en las dos sesiones en las que se ha tratado las ordenanzas de 1998 y la del 2022 fueron aprobadas por unanimidad. Entonces en ese Marco es que nos toca a nosotros como ediles poder profundizar y analizar toda esta información a los efectos de poder sacarnos las dudas y clarificar sobre la situación. Hasta aquí señora presidenta el concepto de los cuatro expedientes que quería mencionar. Muchas gracias.

Sra. Vice Presidente 1º a/c de Presidencia: Perfecto.

Gracias concejal. Gírense entonces el expediente 8991, 8993, y 8994 a la comisión de Reglamento. Procedo a volver a mi banca y le solicito volver a su sitial.

Así se hace. Siendo las 16.47 el Sr. Presidente retorna a Presidencia.

Y) Expediente N° 8992/25-26: (UXP-PJ): PROYECTO DE COMUNICACIÓN.

Solicitando al EDEN S.A. informes varios sobre la deuda que mantiene la COOPERATIVA ELÉCTRICA, DE VIVIENDA, CONSUMO, OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES DE BOLÍVAR LIMITADA. Giros: **REGLAMENTO**

Z) Expediente N° 8993/25-26: (UXP-PJ): PROYECTO DE COMUNICACIÓN.

Solicitando a OCEBA (Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires) auditoría integral de la COOPERATIVA ELÉCTRICA, DE VIVIENDA, CONSUMO, OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES DE BOLÍVAR LIMITADA. Giros: **REGLAMENTO**

AA) Expediente N° 8994/25-26: (UXP-PJ): PROYECTO DE COMUNICACIÓN.

Solicitando al Consejo de Administración de la COOPERATIVA ELÉCTRICA, DE VIVIENDA, CONSUMO, OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES DE BOLÍVAR LIMITADA informes varios. Giros: **REGLAMENTO**.

BB) Expediente N° 8995/25-26: (UXP-PJ): PROYECTO DE COMUNICACIÓN.

Solicitando al Director Ejecutivo de la AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO (ARCA), Dr. Juan Alberto PAZO a que revea la decisión del cambio de jurisdicción del DISTRITO BOLÍVAR y su absorción por el Distrito Pehuajó, dispuesto en el Anexo "J" de la Disposición N° 36/25. Giros: **REGLAMENTO**.

Sr. Presidente: Este proyecto tiene pedido de tratamiento sobre tablas por el bloque presentante por lo que lo voy a poner en consideración a dicho tratamiento. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar su mano.

Unanimidad.

Sr. Presidente: Muy bien aprobada la moción por más de dos tercios voy a poner en consideración el expediente y le voy a ceder la palabra a la concejal Danessa.

Cjal. Danessa: Gracias señor presidente bueno agradezco el tratamiento sobre tablas de este proyecto, es un proyecto de comunicación que está basado en las medidas que se han tomado a nivel nacional, en principio la primer medida fue el decreto 953 del 24 de octubre de 2024 donde se disuelve la Administración Federal de Ingresos Públicos y se crea la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA) luego a través del decreto 13, del 6 de enero del 2025 se redujo la estructura organizativa de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero hasta al nivel de subdirección general inclusive, y se instruye al director ejecutivo a poder realizar las modificaciones y adecuaciones en la estructura organizativa, a nivel operativo. El motivo básicamente de este proyecto de comunicación y el tema que nos preocupa es la disposición 36/2025 que fue publicada en el boletín oficial el 5 de marzo de 2025, y en un plazo de 45 días se dejarían sin efecto de 63 distritos que había a nivel nacional quedarán 38 distritos solamente, también afecta el cierre de delegaciones y distritos, regiones básicamente lo que nos ocupa es que a nivel local en esta disposición se establece el cierre de la agencia de Bolívar, la cual tiene una antigüedad de 80 años y consideramos que va a traer un perjuicio para los contribuyentes, para los trabajadores, para Los profesionales. De hecho, tuvimos la posibilidad de reunirnos con los trabajadores de AFIP, ellos nos hablaron de su preocupación porque no saben

todavía hoy tienen un incierto destino laboral. No saben si va a ser home office, van a tener que viajar a Pehuajó que es el distrito que los va a absorber. Entonces es una situación que nos preocupa, desde los ámbitos profesionales también se elevaron notas al director regional, el contador Marcelo Loyarte de la de la dirección de Junín regional pidiendo la permanencia de esta delegación. También se pronunció el Consejo Económico de Ciencias Económicas de la provincia de Buenos Aires, la Federación. Los profesionales del derecho también hay una nota que nos hicieron llegar, elevando también a la dirección regional solicitando la permanencia y la revisión de esta medida que nos afecta a todos. Bueno básicamente a los trabajadores que no sabemos si van a tener que viajar 90 km todos los días para trabajar, nosotros como profesionales también nos veremos afectados porque hoy en nuestra agencia en Bolívar tenemos soluciones la respuesta en el momento, la cercanía que tenemos con los empleados de AFIP y sobre todo creo que los más afectados serían aquellos contribuyentes vulnerables porque hoy, si bien hay muchos trámites que están digitalizados, hay sectores que no tienen acceso a eso o que no tienen la capacidad para poder dirigirse a un profesional de ciencias económicas, a un contador, entonces van y resuelven presencialmente un montón de temas en AFIP que creo que eso no podemos dejar de prestarlo en el nivel local. Bueno hemos trabajado este proyecto agradezco el acompañamiento del tratamiento sobre tablas porque la delegación de Bolívar tendría que estar cerrando más o menos para el 20 de abril, espero el acompañamiento realmente de todos los bloques, nosotros bueno además de juntarnos con esto también y todas las notas que se han elevado desde diferentes ámbitos; el senador Eduardo Bucca también estará elevando un proyecto en el Senado de la provincia sobre la preocupación por este tema. Básicamente nuestro proyecto de comunicación dice artículo 1º “solicitar al director ejecutivo de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA) ente autárquico actuante de la órbita del ministerio de Economía Dr. Juan Alberto Pazo a que revea la decisión de cambio de jurisdicción del distrito Bolívar y su absorción por el distrito Pehuajó dispuesto en el anexo J de la resolución 36 del 28 de febrero de 2025”; en el artículo 2º “instar a la dirección ejecutiva de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA) a la permanencia del distrito Bolívar y sus trabajadores, en beneficio de los contribuyentes y vecinos de la ciudad” artículo 3º “manifestar al director ejecutivo de la Agencia de Recaudación, Control Aduanero (ARCA) la preocupación del Honorable Concejo deliberante de Bolívar por el impacto social y económico que el cierre de la delegación provocaría”. Nada más señor presidente. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muy bien gracias concejal Danessa. No sé si algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra... si no lo someteré a votación... sí concejal Ochoa.

Cjal. Ochoa: Gracias señor presidente obviamente como mi compañera de bloque lo acaba de decir queremos sumarnos todos a este pedido y a esta solicitud que la gente, el personal de ARCA Bolívar está realizando, pero por ahí muy brevemente quería reflexionar un poquito. Cuando se llega a ciertas situaciones por qué se llega a ciertas situaciones en este caso desgraciadamente también le toca a Bolívar pero son varios los distritos en los que la situación es exactamente la misma y se llega porque desde el poder ejecutivo nacional siempre se cumple lo que se dice cuando el objetivo es recargar la motosierra; cuando el objetivo es destruir; cuando objetivo es generar desempleo; dismantelar instituciones del estado siempre bajo el argumento del estado gigantesco que hay que achicar, de la cantidad de gente que va a trabajar... que cobra sin trabajar. Con ese relato que es el que se instala primero para poder ejecutar la acción después, porque es todo una dinámica, es todo una estrategia. Primero hago una especie de demonio, construyo un demonio, la gente generalmente no todos, una gran cantidad de personas absorbe ese discurso y posteriormente se ejecuta la acción para que algunos la aplaudan. Llegamos así a esta decisión porque el señor presidente está avalado por la ley bases, una ley que se votó sabemos por esa oposición que no es al gobierno sino es a la oposición real, llegamos y no debería extrañarnos porque el presidente de la nación en el Foro de Llao Llao en Bariloche dijo específicamente que evadir impuestos era de héroes y que si se compraban dólares en negro, era mejor. Un presidente que en un foro con empresarios y con personas que tienen realmente importancia en el medio económico financiero, hace apología de la evasión. Por lo tanto hemos llegado a esta situación tan triste porque la ex AFIP, el ARCA porque ya sufrió también un achicamiento en el momento que pasa de AFIP a ARCA, no me extraña que se haga porque se disminuye la posibilidad o se disminuye mejor dicho la evasión, y el contrabando, se disminuye la posibilidad de con menos cantidad de instituciones, se disminuye posibilidad de controlar la evasión y el contrabando y no me resulta ajeno que esto pueda no importar; lo que sí me importa que además de controlar la evasión y el contrabando ACRA ex AFIP también recauda, entonces hay menos lugares para recaudar y las recaudaciones deberían ir a educación, deberían ir a justicia, deberían ir a seguridad, deberían ir a salud. Menos lugares para recaudar, menos lugares para controlar, por eso aplaudimos la acción como la que ha tenido la gente de Bolívar de reunirse, de hablar con autoridades, me siento realmente halagada de poder ayudar y obviamente votar esto favorablemente y también un beneplácito a los sindicatos que están haciendo acciones gremiales,

asambleas que en la mayoría de los casos son acciones gremiales que terminan siendo también acciones judiciales. Nada más señor presidente. Muchas gracias fue solo como una acotación a lo de mi compañera.

Sr. Presidente: Sí Cjal. Otano.

Cjal. Otano: Gracias señor presidente simplemente como profesional de las Ciencias Económicas adherir a todo lo dicho por la concejal Danessa anteriormente y sumar que cuando se habla de contribuyentes vulnerables estamos hablando de monotributistas y en Bolívar tenemos alrededor de 6.988 monotributistas que por supuesto se verán afectados por esta situación. Nada más señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Cjal. Palomino.

Cjal. Palomino: Gracias señor presidente, realmente votamos el tratamiento sobre el tablas y vamos a acompañar esta situación porque consideramos que es una medida injusta, somos concejales, representamos a los vecinos de Bolívar y muchas veces las decisiones políticas más allá este de que tengamos que votar alguna posición incómoda, y no lo digo por mi bloque sino que lo digo por bloques que representan al gobierno nacional, creo que por encima de la ideología que representan primero están los intereses de los vecinos de Bolívar. Lo digo porque me ha tocado decidir en más de una oportunidad desde mi rol de concejal votar alguna medida que había tomado algún gobierno anterior que representaba en esta banca, un montón de veces hemos votado medidas que no estábamos de acuerdo que eran a nivel nacional y que representaban al partido o en realidad al digamos al frente por el cual habíamos sido elegidos. Esto lo traigo para que tal vez se tome conciencia que primero están los intereses de los vecinos en este caso de los trabajadores y después y por encima están decisiones que muchas veces se toman sin analizar en profundidad la situación; y más que nada cuando se trata de trabajo, de puestos de trabajo, de familias que hay atrás esto que plantaba la concejal Danessa de que hay personas que se van a tener que trasladar muchos kilómetros, que más cuando se tiene familia es muy complejo, entonces que seamos conscientes a la hora de la votación. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias Cjal. Cjal. De Marco.

Cjal. De Marco: Gracias Señor Presidente con respecto a esto nosotros también lo vamos a acompañar porque si hay que hacer una revisión y lo que dice la concejal que me antecede nosotros acá en La Libertad Avanza no tenemos patronos, no tenemos

que rendir ninguna cuenta o sea nosotros al único que le tenemos que rendir cuenta son a los vecinos de Bolívar, esos son nuestros jefes de acá hasta que nos vayamos hasta que nos dediquemos públicamente en política. Por otra parte nosotros también estuvimos averiguando estas cuestiones hasta donde pudimos llegar y se le están haciendo propuestas pero no nos hemos juntado por ahí físicamente digamos en una mesa como han hecho el Bloque Unión por la Patria pero por una cuestión de respeto no lo vamos a traer al recinto lo que hemos conversado. Pero lo vamos a acompañar porque es de Bolívar y simplemente lo hacemos libremente como es este espacio nada más. Gracias.

Sr. Presidente: Muy bien concejal. Ahora sí, si ningún concejal hace más uso de la palabra lo voy a someter a votación al expediente en general y en particular. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar su mano.

Unanimidad. Queda sancionada la siguiente:

= COMUNICACIÓN Nº 1/2025 =

Artículo 1º: Solicitar al Director Ejecutivo de la AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO (ARCA), ente autárquico actuante en la órbita del MINISTERIO DE ECONOMÍA, Dr. Juan Alberto PAZO a que revea la decisión del cambio de jurisdicción del DISTRITO BOLÍVAR y su absorción por el Distrito Pehuajó, dispuesto en el Anexo "J" de la Disposición Nº 36 de fecha 28 de febrero de 2025 de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero.

Artículo 2º: Instar a la Dirección Ejecutiva de la AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO (ARCA) a la permanencia del DISTRITO BOLÍVAR y de sus trabajadores en beneficio de los contribuyentes y vecinos de la ciudad.

Artículo 3º: Manifestar al Director Ejecutivo de la AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO (ARCA) la preocupación del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR por el impacto social y económico que el cierre de la delegación provocaría, considerando las necesidades de los contribuyentes y la importancia de la presencia del organismo en nuestra ciudad.

Artículo 4º: Comuníquese la presente al Director Ejecutivo de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero, Dr. José Alberto PAZO, al Director de la Dirección General Impositiva, Lic. Andrés Edgardo VÁZQUEZ, al Subdirector de la Subdirección General de Operaciones Impositivas del Interior, CP. Carlos Alberto GARCIA PASTRANA, al Director Interno de la Dirección Regional Junín, CP. Marcelo LOYARTE y al Jefe de Distrito Bolívar, CP. Aníbal Rubén CONTRERAS

Artículo 5º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

CC) Expediente N° 8996/25-26: (UXP-PJ): PROYECTO DE COMUNICACIÓN.

Expresando la preocupación del Cuerpo por el desfinanciamiento de programas nacionales. Giros: **REGLAMENTO**

Sr. Presidente: Cjal. Rodríguez.

Cjal. Rodríguez: Gracias señor presidente. Bueno este es un proyecto que decidimos hacerlo desde el bloque de forma integral puesto que se vienen dando una serie de medidas que viene tomando el gobierno nacional en contra de la salud pública, por lo menos en lo que va este año en febrero se decidió la salida de Argentina de la Organización Mundial de la Salud y creo que a partir de ahí ya se marcó un norte en torno a las decisiones que se empezaron a tomar para nuestro país, con respecto a la inversión en salud. Hace unos días se anunció el 5 de marzo el cierre del Instituto Nacional del Cáncer, es una medida que nos enfrenta a una profunda preocupación por cómo se puede ver reflejada esa decisión en torno a la inversión que se venía haciendo con respecto a ese instituto que es quien trabaja en la prevención, promoción y en la capacitación de todo lo que tiene que ver con los tratamientos del cáncer y con la enfermedad en sí; también provee medicamentos. Es un instituto que funcionó desde el año 2010 lleva 15 años funcionando rodeado de profesionales capacitados y creemos que esto no lo podemos dejar pasar que en Bolívar nuestro hospital hace un gran trabajo, el área de oncología en lo que fue del año pasado el 2024 se atendieron más de 1300 pacientes. Se realizaron más de 800 tratamientos oncológicos, por lo cual por la importancia que reviste el tema creo que tenemos que conjuntamente repudiar estas medidas que se vienen tomando a nivel nacional que

afectan a la salud, y que generan un gran daño a quien necesita de ella en términos de acceso a la salud pública y de calidad. Así que presentamos nuestra preocupación en general en relación a todas las decisiones que se vienen tomando con respecto a la salud, lo repudiamos y bueno y exhortamos a las autoridades que revean las medidas que se vienen tomando y que dejen de afectar a la gente. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal expediente que es girado a la comisión de Reglamento.

Así se hace.

DD) Expediente N° 8997/25-26: (JUNTOS UCR-CC): PROYECTO DE COMUNICACIÓN.

Solicitando al DE eliminación del terraplén lateral de acceso a la localidad de Paula. Giros: **OBRAS PUBLICAS**

Sr. Presidente: Cjal. Carballo tiene la palabra.

Cjal. Carballo Laveglia: Gracias señor presidente, tengo entendido que hoy mismo hace un rato antes que comenzáramos la sesión también volvieron a presentar los habitantes de Paula una nota al respecto, esto viene de hace más de un año cuando se hizo un pequeño alteo, pequeño no tanto sobre la calle de acceso a Paula del lado izquierdo, en el cual los productores manifestaron que eso iba a perjudicar no solo a los campos que estaban a la derecha, sino también perdón a los campos que estaban a la izquierda sino también a toda la localidad de Paula porque iban a encausar el agua hacia ese lado. En ese momento el director de Vidal, Rojas, hizo caso omiso, esto se desbordó el fin de semana por ahí el resto de los concejales saben pero se hizo público en muchos lugares tuvo que ir el intendente, tuvo que ir el secretario de Hacienda que está a cargo de de la parte Vial y lo que está faltando acá en algunas direcciones señor presidente es sentido común. Si uno se para, si uno se paraba el sábado a la tarde, el domingo en el acceso a Paula y veía del lado izquierdo donde está el terraplén 50 cm de agua y del lado derecho 10 cm, algo está mal hecho. No necesita ser ni ingeniero ni arquitecto ni nada para darse cuenta que algo que se había hecho hacía muy poco tiempo ahí estaba reteniendo el agua y fue lo que pasó, no solo se vieron perjudicado los campos por la retención de agua de más de 50, 60 cm de un

lado que del otro, ya Ameghino decía que embalses en llanuras no existen, sino que se hicieron cortes profundos de golpe cuando antiguamente existían un par de vados o de badenes con piedra, que es lo que tendrían que haber hecho en su momento, que fue lo que le manifestaron al director de Vial hace un año, a tal punto que los productores a costa de ellos trajeron un ingeniero hidráulico que trabajó en hidráulica donde hizo un estudio y donde elevó al departamento ejecutivo que era lo que había que hacer. Nosotros en este expediente adjuntamos esa nota, adjuntamos la nota de los vecinos, pero lamentablemente el director de Vial hizo caso omiso no obstante si mal no tengo entendido el domingo tuvo que ir a cortar parte de ese terraplén porque Paula iba a quedar totalmente limitado de llegar e iba a quedar aislado de la ciudad más allá que perdón de la ruta, más allá que esto no fue la solución definitiva, la solución definitiva señor presidente como lo manifestamos en este proyecto es eliminar el terraplén y que el agua tome el curso natural que tiene que tomar. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Muy bien gracias concejal expediente que es girado a la comisión de Obras Públicas.

Así se hace.

EE) Expediente N° 8998/25-26: (JUNTOS UCR-CC): PROYECTO DE COMUNICACIÓN.

Solicitando al DE suspensión del cobro de la segunda cuota de la Tasa Vial.
Giros: **PRESUPUESTO Y HACIENDA**

Sr. Presidente: Este expediente tiene también pedido de tratamiento sobre tablas por el bloque presentante por lo que voy a poner a votación el tratamiento sobre tablas, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar su mano.

Se registran ocho (8) votos de los Bloques JUNTOS UCR-CC y LLA.

Sr. Presidente: No alcanzándose los dos tercios el expediente el bloque presentante puede argumentar. Concejal Fabris tiene la palabra.

Cjal. Fabris: Gracias señor presidente. Bueno creo que está muy claro que las intensas precipitaciones que sufrió el partido de Bolívar en los últimos días afectó la claramente la producción agropecuaria pero provocando muchas pérdidas y las que va a provocar pero no solamente en la agricultura sino también en la ganadería. Este es un impacto totalmente negativo, por eso nos hubiese gustado desde este bloque que nos acompañen, esto es un impacto negativo que no solamente va a estar en el sector agropecuario va a estar en la economía de todo el partido de Bolívar en general. La situación es preocupante, es una situación que afectó a cultivos próximos a cosecharse por ejemplo el girasol, pero también a la ganadería porque perdieron áreas de pastoreo, y esto motivó que mucho productores y siempre digo lo mismo, Bolívar tiene muchos productores chicos y medianos que necesitan un acompañamiento, muchos productores tuvieron que trasladar su hacienda a áreas donde no haya tantas zonas anegadas; otros han tenido que vender la hacienda porque no las pueden tener en condiciones adecuadas. Entonces lamento nuevamente que siga sin acompañarse al sector productivo de Bolívar porque la producción es muy importante para Bolívar, llovió muchísimo pero nos encontramos con canales, con arroyos, con falta de mantenimiento sin llegar al sector agropecuario, tenemos el canal de la 25 de Mayo que lo empezaron a limpiar el otro día y le falta todavía la parte de la estación de trenes hasta Avenida Bellomo, hay una falta de mantenimiento, el concejal Alomar hace un rato en otro expediente citaba la exorbitante tasa Vial que se paga contra una nula o escasa contraprestación de servicio. Entonces muchas de estas cosas que pasan son por la falta de mantenimiento, los productores agropecuarios se encuentran con canales desbordados, con el arroyo desbordado sobre todo los de la zona sur del partido de Bolívar, con caminos rurales intransitables. Ha llovido muchísimo es cierto hay que reconocerlo, pero hay caminos rurales que son intransitables y veníamos de meses sin llover. Pero bueno la decisión de no acompañar la lamentamos desde este bloque, creo que era una oportunidad de acompañar al sector agropecuario, un sector que permanentemente aporta a las arcas de la municipalidad de Bolívar, en 10 meses del año 2024 aportaron 2452 millones y la municipalidad de Bolívar solo gastó 743, gastó mucho más o gasta mucho más en famosas placas que suben todos los meses sobre las tareas que se hacen, a las tareas que realmente se hacen porque son muchos los kilómetros de Bolívar que no tienen el mantenimiento y la conservación que corresponde. Muchas gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejal expediente que pasa a la comisión de Presupuesto y Hacienda.

Así se hace.

FF) Expediente N° 8999/25-26: (LLA): PROYECTO DE ORDENANZA

Creando la Comisión Hídrica. Giros: **REGLAMENTO**

Sr. Presidente: Cjal. De Marco.

Cjal. De Marco: Gracias señor presidente. Bueno estamos viviendo unos tiempos que bueno el agua digamos literalmente nos llevó puesto a todos, todo lo que son el conglomerado de la provincia de Buenos Aires lamentablemente y Bolívar desde hace muchos años tenía una ordenanza del año 83, la 1 puntualmente del año 1983 en la cual hace referencia la creación muchas veces se conocía como la comisión del Agua también como la comisión Hídrica pero era en definitiva crear una comisión. Bueno a lo largo del tiempo digamos la municipalidad de Bolívar no tiene un antecedente muy positivo de que las comisiones que tienen instituciones, vecinos, entidades de bien público, etcétera, miembros del Concejo Deliberante se terminan apagando en el tiempo. Por qué? Porque no hay un objetivo, como todo, no hay un objetivo puntual, un norte a seguir, un estudio a realizar, entonces se terminan disolviendo pasa con las comisiones veáse el Foro de Seguridad, hay un montón de cuestiones que se encajonan, bueno oero no es el motivo este sino es el tema hídrico por eso mismo nosotros estamos en el caso mío puntualmente escuchando al ingeniero Carretero quien fue intendente y la verdad que lo homenajeamos entre otros aquí en este Concejo Deliberante y más allá del homenaje y todo el reconocimiento que se le da al ingeniero puntualmente escuchaba las partes técnicas que es de lo que él hablaba, que ha sido una persona que si bien puso el cuerpo como otras personas que estamos también homenajear en nuestros actos administrativos, puso el cuerpo también estudió la materia y es importante cuando tenemos no son todos los días que nos encontramos en la calle personas que hablan y conocen puntualmente temas hídricos. Entonces obviamente qué manifestaba entre todo a pesar de su conocimiento manifestaba que era necesario en Bolívar tener una comisión hídrica, comisión del agua, después le ponemos algún nombre pero en definitiva lo importante es que se cree, que se tenga que crear y por eso que tenga una planificación. Nosotros acá siempre en este proyecto lo que estamos manifestando es que estos problemas que estamos teniendo, recién el concejal Fabris comentaba hace una semana o 10 días, no sé, están pero hace poco no más de eso están limpiando los canales de la 25 de

Mayo, es un proyecto que presentamos de comunicación nosotros el año pasado si no me equivoco noviembre y por qué tenemos que correr cuando nos corre el agua, no es como una adivinanza, corremos cuando corre el agua. Entonces esto se dijo con tiempo, este concejal que está hablando se metió ahí abajo vio que estaba todo lleno de pasto, le puse fotos al proyecto de comunicación porque nunca falta un desvelado que dice "no el agua corre bien". Bueno entonces me puedo equivocar en alguna cuestión técnica por supuesto pero lo que yo vi la verdad que es imposible que el agua pase por ahí. Más allá de esto lo importante es que la comisión, nosotros lo que le estamos dando es como una herramienta o como una idea llámese, le estamos dando a la comisión no es que la comisión se arme con personas como le comentaba recién de instituciones, sino que necesito un abordaje interdisciplinario no solamente técnicos puntualmente en hídrica, tiene que haber ingenieros agrónomos de pronto que conocen y han estudiado esta cuestión, agrimensores, un montón de cuestiones más que seguramente con el tiempo van a salir esas especificaciones. Lo importante es también que puedan dar un aporte a los comités de las cuencas hídricas, y por ende a la Autoridad del agua, que sea como un refuerzo de consulta hacia Bolívar y desde Bolívar hacia a la Autoridad del agua, perdón y también con los comités de las cuencas de las encadenadas del Oeste. Nosotros lo que manifestamos en esta ordenanza ponemos... es no le decimos arme un estatuto y póngala a funcionar, lo que decimos es que tenga a cargo la presidencia señor intendente o quien designe pero que el Ejecutivo tenga digamos la puesta en marcha de esta cuestión, idoneidad de los integrantes, la realidad es que estamos hablando puntualmente de un tema hídrico y es importante que haya personas no que sean ingenieros hídricos o... Pero hay muchas personas que han estudiado la materia y tienen trabajos hablo de esa idoneidad, personas que han trabajado en cuestiones viales, etcétera. Por otra parte también hablamos, le ponemos en consideración al departamento de ejecutivo los criterios de designación, derechos y deberes de los miembros, cada miembro que se sienta sepa que tiene un deber, que tiene que llevar adelante, el funcionamiento bueno... cuestiones digamos muy de espacio físico, que sea en el municipio y por otra parte por supuesto como cualquier comisión que tenga su modalidad de votación, que tenga este pueda como una cuestión extra espacios auxiliares que puedan integrar las autoridades como estudios que hacen muchas universidades, cualquier entidades privadas también que hayan trabajando, empresas privadas que hayan hecho estudios que puedan compartir, una comisión que trabaje en ese aspecto. Por supuesto también si consideraría el intendente llevar adelante, si esto se aprueba, se discute y se aprueba y el intendente quiere llevarlo adelante tal cual o quiere hacer alguna modificación pero que no se corra el norte sería muy bueno que tenga en cuenta el

Concejo Deliberante también por supuesto con los bloques. Recursos y financiamiento lo importante es que aquí obviamente si uno pide un estudio, a veces lo tiene que pagar, entonces bueno es importante también que se vean estas cuestiones, nosotros lo que decimos es pongo a consideración no la obligatoriedad pero consideren la institución y puede haber subsidios externos, o aportes privados de distinta índole, algunas personas que generalmente estén muy afectadas que realmente de pronto a veces o construir con alguna otra cuestión como combustible y demás. Por supuesto como toda comisión y en todos lados y como corresponde tiene que haber una transparencia y un control, para esto es importante que lleven como una cuestión a considerar un informe bimestral, que sea presentado como realmente medios de comunicación, como realmente considere y por último las reformas y la disolución. En este caso si en algún momento se disuelve como se han disuelto otras comisiones en el aire, sin ningún libro de acta sin ninguna cuestión, bueno que se informe también y haya un motivo, se informe el motivo por el cual se disuelve la comisión. Nada más que eso señor presidente muchas gracias.

Sr. Presidente: Muy bien concejal muchas gracias, el expediente es girado a la comisión de Reglamento.

Así se hace.

GG) Expediente N° 9000/25-26: (LLA): PROYECTO DE ORDENANZA

Facultando al DE a desadherir del Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA).
Giros: **REGLAMENTO**

Sr. Presidente: Cjal. De Marco.

Cjal. De Marco: Gracias señor presidente. Bueno con respecto... esto ha sido una ordenanza que ha sido presentada bastante, me recuerda digamos donde se llevó a la práctica que se ha aprobado fue en el Capitán Sarmiento durante el gobierno municipal del ingeniero Iguacel. Por supuesto que estamos teniendo problemas desde hace mucho tiempo, son de público conocimiento, los que han tenido IOMA, el Instituto de Obra Médico Asistencial tiene problemas financieros graves realmente. Y cuando hablamos a veces tantas veces en este Concejo Deliberante de las contraprestaciones de los servicios con respecto por ejemplo a los servicios del municipio como un ejemplo común tema de la tasa Vial o de la red Vial, hablamos de esa

contraprestación. Bueno también todos los que estamos aquí creo y todos los empleados municipales que es puntualmente hacia ellos muchas veces los terminan cobrando un coseguro entre comillas que la verdad que es un nombre elegante que le ponen muchos profesionales médicos para... no quiero meterme en la discusión de ningún Círculo Médico ni nada, si en algún momento hay que hacerlo no tengo ningún problema pero la verdad que no está esa cobertura. Uno se dirige hacia la obra social, en la obra social le indican a las personas me han indicado a mí y le han indicado a muchas personas por eso este proyecto mire en ningún médico realmente les pueden cobrar la prestación por arriba del Bono o por arriba teniendo la obra social. Sucede todo lo contrario el médico, yo hice un trabajito me llevó un rato, me ubiqué solamente en odontología, no tengo en contra a ningún odontólogo son todos divinos pero simplemente me dediqué a llamar y mandar WhatsApp a odontólogos diciendo que tengo IOMA y que quiero simplemente hacerme un tratamiento de conducto no me acuerdo, pero era realmente el punto era otro: todos me terminaron diciendo casi al unísono no trabajamos con IOMA. No nos paga, yo con IOMA no. Yo cobro aparte de IOMA. Entonces obviamente uno termina ratificando lo que le dicen muchas persona que es IOMA no existe, no funciona, o sea o IOMA de pronto termina funcionando en alguna cuestión puntual, en un municipio vecino como puede ser Olavarría pero hay gente que va a Olavarría y hay otros que no pueden. Entonces simplemente lo único que estamos haciendo acá es ya que el gobernador de la provincia de Buenos Aires está convencido que la obra social que él nos pone a la fuerza que es IOMA, no la quiere hacer funcionar bienm, y tampoco se fuerza, directamente y desde el punto de vista personal una persona realmente como fue el director... no tengo el nombre pero no importa, el director del ejecutivo del Instituto de Obra Médico Asistencial realmente muchos cuando esto se ha tratado en otros municipios ha bajado a explicar que el funcionamiento de IOMA, se ve porque tiene deudas y la verdad que las deudas son. Tuvo un inconveniente también con otras prestadoras que son prestadoras de IOMA y la verdad que se ha conglomerado muchísima gente en este sentido. Pero bueno lo que queremos es simplemente darle como nosotros recién dijimos nosotros tenemos libertad de acción, tenemos libertad de pensamiento, porque estamos en un espacio que va en ese sentido queremos simplemente... no decimos al intendente tiene que sacarle IOMA y darle la que nosotros decimos, que le den la libertad a los trabajadores municipales a través de esta ordenanza de que elijan ya que le van a sacar el dinero para una prestación, que le den la opción de un servicio que se la pueda prestar y que el trabajador municipal elija, ya después si no funciona bueno... pero una persona ya es distinto teniendo la posibilidad de optar y no de que nos tiren de los pelos y nos

obliguen a algo que realmente no funciona en ningún lugar de la provincia de Buenos Aires. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Muy bien gracias concejal expediente que es girado a la comisión de Reglamento.

Así se hace.

HH) Expediente N° 9001/25-26: (JUNTOS UCR-CC): PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Solicitando al DE refacción y mantenimiento de la Comisaría local. Giros: **OBRAS PUBLICAS.**

Sr. Presidente: Cjal. Otano.

Cjal. Otano: Gracias señor presidente bueno en este caso vamos a hacer mención a un problema que nos preocupa a todos, que es la seguridad de toda la población, podemos estar horas hablando de seguridad y de delitos, y de sucesos de inseguridad que están ocurriendo, en todo nivel de hecho como dato tenemos que en el 2024 el delito en la provincia de Buenos Aires creció en alrededor de un 20% claramente en Bolívar no nos escapamos de esa realidad y hemos vivido últimamente muchísimos hechos de de violencia, muchos delitos que cada vez ocurren con mayor frecuencia, hemos visto y han ocurrido sucesos en el centro de la ciudad, de hecho han ocurrido de sucesos y delitos con armas. La verdad es que dentro de de los delitos casi todos tienen como tres patas o tres cuestiones en común a analizar que son la violencia con la que ocurren, el narcotráfico y la ausencia del Estado. Ausencia del estado que puede ser por omisión o por connivencia con el delito si hablamos de seguridad tenemos que hablar en Bolívar obviamente de la comisaría local y yo no sé si alguno de ustedes ha tenido la oportunidad de acudir sino realmente los invito como ediles y representantes de los bolivarenses, a hacer una recorrida por la comisaría local, porque realmente es tristísimo ver la las condiciones en las que se encuentra el edificio. Y eso que estoy hablando de que con algunos integrantes del bloque pudimos asistir y no pudimos hacer una recorrida total porque necesitamos y estamos esperando aún ese permiso, esa solicitud que presentamos pero realmente es una situación de abandono tremenda y no solamente la cuestión inmobiliaria sino

encontrarnos con falta de artículos de librería, tres móviles en condiciones de acudir a un llamado a accidente, a cualquier tipo de suceso que tenga que estar presente la policía, poco recurso humano y un dato que es muy llamativo por supuesto el combustible, la falta de combustible: 19 litros por semana por móvil es lo que lo que tienen para poder cumplir el rol. Ni más ni menos que es el de cuidar la seguridad de todos los bolivarenses en este caso. Bueno a ver aclarar que el 31 de mayo del 2022 se creó un fondo municipal de fortalecimiento de la seguridad, donde el gobernador Axel Kicillof anunció 7000 millones de pesos que serían distribuidos de acuerdo al CUD de los cuales cada municipio tenía que rendir alrededor de un 25% del total y algo que es más llamativo aún que sucedió muy recientemente que es el 5 de marzo de este año el gobernador también anunció un mega plan atendiendo justamente a todas estas cuestiones de seguridad que están sucediendo de 170,000 millones de pesos para fortalecer la seguridad. Bueno en realidad estos millones de pesos iban destinados a ciudades con más de 70,000 habitantes o aquellos que tenían policía comunal. Vimos que asistió el intendente Pisano así que bueno realmente espero que haya tenido suerte con eso, porque si no habría ido solamente a ampliar su álbum de fotos. Estamos convencidos que el tema de la seguridad requiere de decisiones políticas por esto esta resolución lo que pedimos en el artículo 1º es que se disponga el departamento ejecutivo los recursos necesarios para la refacción y mantenimiento del edificio donde funciona la comisaría local; que realice las gestiones pertinentes a fin de contar con el recurso humano necesario para garantizar una mayor seguridad. Solicitamos también realizar las gestiones necesarias para que el personal de la comisaría local cuente con los recursos necesarios a fin de garantizar el cumplimiento de los procedimientos. Mobiliario, equipos, equipos de computación, artículos de librería y también solicitamos que nos informen el monto percibido en conceptos de fondo para el fortalecimiento de la seguridad y plataforma multiagencia, el registro de los recursos destinados a la policía local y especificados en tipo, cantidad, frecuencia, importe y responsables. Nada más señor presidente.

Sr. Presidente: Muy bien muchas gracias concejal expediente que es girado a la comisión de Obras Públicas.

Así se hace.

II) Expediente N° 9002/25-26: (JUNTOS UCR-CC): PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Solicitando al DE informe sobre la puesta en marcha del Radar Meteorológico.
Giros: **REGLAMENTO**

Sr. Presidente: Cjal. Porris tiene la palabra.

Cjal. Porris: Gracias señor presidente, a ver haciendo un poco de historia en febrero del 2023 el intendente Pisano hace un anuncio muy importante para toda la comunidad de Bolívar y para toda la zona porque era el comienzo de la instalación de lo que se llamó una red de detección temprana de potenciales acontecimientos meteorológicos, lo que todos conocemos como el radar. En línea un poco como los que están en Ezeiza, como el que está en Pergamino, en Mar del Plata, en Bahía Blanca para los que seguimos un poco los fenómenos meteorológicos estos últimos días, cuando uno veía la provincia de Buenos Aires veía círculos que algunos confluían entre ellos, y después cuando veía la parte de Bolívar y Henderson decíamos no hay nada. Y no detectaba nada entonces una zona negra, una zona vacía. No pasaban tormentas, no pasaba nada, entonces cómo hacemos para prevenir. Un radar que según el anuncio oficial iba a estar en condiciones operativas en abril/mayo del 2023, un radar que según se anunció iba a permitir la tabulación de datos para la mejora de la toma de decisiones agroganaderas, agroeconómicas; que iba a permitir prever contingencias ambientales para la producción agrícola y ganadera, permitir el monitoreo hidrometeorológico para la regulación de presas, seguridad de navegación, suministro de datos básicos para investigación científica. Nada de eso lo estamos viendo hoy. Pasó el 2023, 2024 ya inicia el cambio de gobierno a fines de 2023 parece que Milei según dice el intendente no nos estaría dando mucha "bola" que digamos, va a hablar con el gobernador Kicillof a ver si podía colaborar desde la dirección de la parte hídrica de la provincia de Buenos Aires, evidentemente a la fecha el gobernador tampoco nos ha dado mucho interés, no ha prestado mucho interés, en noviembre de 2024 vemos en los pocos datos que tenemos del boletín oficial un llamado concurso de precios para adquisición de materiales para la construcción del radar por más de 26 millones de pesos, llegamos a los eventos meteorológicos que se sucedieron como punto culminante el fin de la semana pasada, pero veníamos con episodios de lluvias bastante importantes y los radares siguen sin funcionar, el radar sigue sin funcionar, cuando uno ve las instalaciones todo daría la sensación de que no falta tanto pero lo que queremos saber

puntualmente es qué es lo que está faltando, porque mucho se habla del radar, que mucho va a servir que ya está pero puntualmente queremos saber y no queremos que la respuesta sea porque Milei; queremos que sea algo concreto: falta la conexión con el servidor falta, un cable... queremos una respuesta concreta a la a la cuestión; queremos entender porque por un lado pareciera que el anuncio primario dice que todo va a ser remoto, entonces no va a requerir personal pero también queremos entender si esto definitivamente va a necesitar personal y si es personal si va a ser municipal o va a ser nacional o provincial, entender bueno si está el avance, qué porcentaje de avance de obra lleva y por supuesto pedir como ya requerimos en su momento cómo va a ser la mecánica para que esos avisos que tan importantes y tan oportunos pretendemos que sean, le van a llegar a la ciudadanía a través de los celulares y las aplicaciones. Cómo se piensa instrumentar eso, queremos indagar un poco más. Así que eso es un poco: ver qué planes hay de finalización en lo inmediato, tratando de prever, Dios no lo permita, que otro evento lógico acontezca pero en tren de prevención tratar de prever bueno cuándo va a estar operativo este radar, ese es un poco el mensaje que queremos averiguar y que nos conteste el intendente. Muchas gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejal expediente que pasa a la comisión de Reglamento.

Así se hace.

JJ) Expediente N° 9003/25-26: (UXP-PJ): PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Expresando el beneplácito del Cuerpo, por la Resolución de la Asamblea General de la ONU proclamando el Año Internacional de las Cooperativas.
Giros: **REGLAMENTO**

Sr. Presidente: Cjal. Roldán tiene la palabra.

Cjal. Roldán: Bueno como dice el título el nombre de la comunicación tiene que ver con mostrar el beneplácito, porque a través de la resolución 78/175 de la asamblea de la Organización de Naciones Unidas se decidió declarar el año 2025 como el año internacional de las cooperativas. En la oportunidad anterior que había ocurrido esto fue en 2012 y tanto en aquella oportunidad como en esta, el objetivo de esta

declaración tiene que ver con poner en valor y revalorizar, valga la redundancia, la importancia de ser cooperativo. Es un contexto claramente adverso si se quiere no solo a nivel nacional sino a nivel internacional, en términos de circulación de sentidos o construcción de sentidos sociales respecto de lo que significa cooperar. Las cooperativas son además organizaciones económicas que propenden a la unión de las personas para brindar mejor servicios, o depende para qué se hayan constituido; son además digo formas de construcción social que valoran la cuestión de la ayuda mutua, de la responsabilidad, de la democracia, de la igualdad que son los principios que se fundan en los valores de las cooperativas y que deben regir no solo la Constitución sino la forma de trabajo de este tipo de organizaciones. Entonces la idea de brindar o apoyar el beneplácito tiene que ver con estar seguros y seguros de que las cooperativas construyen, contribuyen a construir un mundo mejor. De hecho ese es el lema del año Nacional de las cooperativas, tampoco son una parte marginal de la economía a nivel mundial, sino que hay en todo el mundo y también en Argentina y también en Bolívar, millones... en Bolívar no hay millones pero digo en el mundo y en Bolívar también hay muchísima gente que es cooperativista, de hecho el 12% de la población mundial es cooperativista, de alguna u otra forma. En este sentido me parece oportuno que desde el Concejo Deliberante aprobemos este proyecto para, insisto, proponer la circulación de un sentido bastante diferente del que propende hacer el hegemónico en estos momentos, es decir el ser humano en el fondo, en el principio es cooperativo, mirar al lado y tener a alguien que va a luchar por lo mismo con sentido de cooperación, con sentido de responsabilidad y con sentido de una idea común, de construir un mundo mejor, más sostenible, más habitable y más amigable, sin duda debe ser el objetivo. En esa seguridad es que presentamos este proyecto y estamos seguros que vamos a ser acompañados. Muchísimas gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Muy bien gracias concejal, expediente que también es girado a la comisión de Reglamento.

Así se hace.

KK) Expediente N° 9004/25-26: (UXP-PJ): PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Reiterando a la oficina local de PAMI pedido de informes efectuado en septiembre de 2024 (Comunicación N° 107/2024). Giros: **SALUD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE**

Sr. Presidente: Cjal. Ochoa, tiene la palabra.

Cjal. Ochoa: Gracias, queremos reiterar el pedido que ya lleva varios meses; en este recinto hablamos y votamos en su momento en virtud de la eliminación de 100% de cobertura a una serie bastante importante de medicamentos. Desgraciadamente decía desde esa fecha que este informe fue solicitado, septiembre del 2024 hasta ahora, la situación de PAMI, de los adultos mayores, de los jubilados y de los pensionados no solamente no solo no ha mejorado sino que ha empeorado y va en franco detrimento. Esto se debe obviamente a una creencia de fondo, que es la creencia que la expresó específicamente un diputado de La Libertad Avanza cuando dijo que hay que dejar de victimizar a los jubilados, porque tampoco es para tanto porque tienen parientes tienen gente que los puede ayudar, bajo esa exteriorización y lingüísticamente hablando subyace por supuesto una creencia, una creencia que evidencia insensibilidad de las autoridades. Esa deshumanización no es solamente lingüística sino que obviamente es física, dado que desgraciadamente la convocatoria que hacen los jubilados que son por estas cosas, por remedios, en su mayoría beneficiarios de PAMI, que se hacen miércoles a miércoles, se ha convertido en un clásico que avergüenza, en un clásico de represión ahora hace unas horas atrás por no decir momentos atrás mientras nosotros estamos acá debatiendo, justamente ha debido creo.... pero si ha debido suspenderse por un momento la sesión en Diputados, hay diputados que han tenido que salir del recinto a la calle por la brutal represión que en este preciso momento los jubilados están teniendo: gases, piedras, y todo tipo de de elementos contundentes contra los adultos mayores. Sabemos que, volviendo al objeto preciso de este proyecto, sabemos que el hospital subzonal Bolívar, el hospital Capredoni es el mayor prestador de servicios de PAMI. Que PAMI está acumulando con el hospital subzonal Bolívar una muy considerable deuda por las contraprestaciones que desde este nosocomio se efectúan a los beneficiarios de PAMI. Que la situación es angustiante desde los beneficios en farmacia que se han reducido, que fueron los que dieron origen primero al pedido de informes porque la farmacia del hospital subzonal es la que debe responder en su mayoría, en la mayoría de de los casos con medicamentos de allí. Con relación a las autorizaciones en general y a los insumos quirúrgicos en muchos casos si bien llegan, llegan con mucha tardanza en ser autorizados. El hospital realiza más de 3000 atenciones mensuales en diferentes servicios y en

diferentes terapias a beneficiarios de PAMI. Con relación... hay una enfermedad que no se pueden esperar los remedios porque es la enfermedad la que no espera y esa enfermedad es el cáncer; por eso con respecto a los problemas oncológicos las cuestiones se están subsanando con provincia de Buenos Aires. Por ello es que en este proyecto además de reiterar el pedido que habíamos hecho oportunamente, que lo hacemos en el artículo primero también agregamos un artículo dos en esta oportunidad exhortando a las autoridades de PAMI, de todas, local, regional y nacional e a tratar de diligenciar más rápida y eficazmente los trámites en este instituto y un artículo tercero que desgraciadamente como decía recién, nunca más actual que en este momento, que en estas horas que estamos viviendo, expresar la más profunda preocupación por todos y cada unos de los dichos que son muchas veces infortunados pero que son exteriorización que subyacen creencias. Bueno nuestro nuestra profunda preocupación por eso, por esa violencia verbal que sufren pero también nuestro más enérgico repudio por la violencia que se evidencia miércoles tras miércoles y que está sucediendo ahora en este preciso momento. Nada más presidente. Muchas gracias

Sr. Presidente: Gracias concejal expediente que es girado a la comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente.

Así se hace.

LL) Expediente N° 9005/25-26: (LLA): PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Adhiriendo a proyecto de ley reformulando el presupuesto provincial, para ayuda a localidades inundadas. Giros: **REGLAMENTO**

Sr. Presidente: Cjal. De Marco.

Cjal. De Marco: Gracias señor presidente. Hace unos días en medio de toda esta barbarie que está sucediendo en Bahía Blanca el señor intendente el Federico Susbielles en conversaciones que había tenido con el gobierno nacional había indicado que tenía un estimativo, es muy difícil hacer un estimativo pero bueno no lo digo por él sino porque realmente en las condiciones que se encuentra Bahía Blanca un estimativo que eran aproximadamente 400,000 millones de pesos como para reconstruir lo que es gran parte de Bahía Blanca. Y entonces un grupo de diputados

de La Libertad Avanza presentaron en unos días un expediente un proyecto en la legislatura provincial a efectos de teniendo el presupuesto digamos del ejercicio fiscal 2025, presupuesto general para la administración pública de la provincia de Buenos Aires que todavía digamos está en tratamiento en la cámara de Diputados de la provincia; entonces lo que plantean estos diputados junto con algunos aliados es que mirar, remirar nuevamente para tratar de adecuar. Porque si realmente hace falta tanta plata lo que necesita el intendente el estimativo que tiene, bueno Bahía Blanca es urgente, eso se sabe, bueno por ejemplo en el presupuesto por nombrar alguna pido permiso para leer pero dentro de lo que manda el gobernador Kicillof manda para lo que es ministerio Género y diversidad por decir alguna porque es mucha realmente tiene por ejemplo lo que es producción de festivales de cine 142.000 millones, lo que es masculinidades para la igualdad 177.065 millones, comunicación inclusiva dentro de las actividades centrales del ministerio de las Mujeres 413.000 millones; comunicación pública que al Gobernador le encanta 32.182 millones y bueno hay muchas más la verdad. Qué busca con este proyecto, revela esa partida porque las masculinidades para la igualdad con todo respeto pueden esperar un poco más, yo creo que un ciudadano en Bahía Blanca no puede esperar, es para mañana, es ya y lo que se está pidiendo es simplemente que se haga una readecuación del presupuesto en estas cuestiones puntuales, puede haber otra de pronto pero es importante este proyecto simplemente lo que busca es la readecuación y la adhesión por eso este Concejo solicita la adhesión a este proyecto que han presentado los diputados que lo ponen a consideración también, esto se pone a consideración de todos los bloques de la legislatura de la provincia de Buenos Aires, para buscar un poco lo que el intendente de Bahía Blanca indicaba que era un dinero como para reconstruir la ciudad de Bahía Blanca que está afectada. Nada más. Muchas gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Muy bien gracias concejal expediente que es girado a la comisión de Reglamento.

Así se hace.

MM) Expediente N° 8988/25-26: (JUNTOS PRO): PROYECTO DE COMUNICACION

Solicitando al DE informes sobre Fondo Educativo. Giros: **EDUCACION**

Sr. Presidente: Concejal Alomar, Disculpe que le digo ex bloque pero está una transición en la próxima ya va a ser LLA

Cjal. Alomar: Sí gracias señor presidente, está bien señor Presidente hoy acepto la palabra ex bloque. Bueno las partidas presupuestarias de los últimos años que percibe el gobierno municipal respecto del Fondo Educativo y entendiendo que el Fondo Educativo es un recurso afectado, y como recurso afectado tiene destino definitivamente y sabemos que se debería afectar como mínimo el 40% del recurso a la obra de infraestructura escolar básicamente y quiero observarle nada más algunas pautas que las voy a nombrar dentro de lo que es la legislación hay cuatro pautas que menciona de las cuales cuatro pautas y dos que habla de la habitabilidad. En el partido de Bolívar la situación edilicia de las escuelas no tiene condiciones de habitabilidad hace demasiado tiempo que no las tiene y sostenidamente desde el año 2021 hasta la fecha los recursos que recibe y que percibe de Fondo Educativo, parece ser objeto de una utilización administrativa yo creo que nefasta en el aspecto de que no cobra o no lleva al destino que tiene que ir. Desde el año 2021 sostenidamente 21, 22, 23; en el 21 fueron 47 millones de pesos de lo que se percibieron menos lo que se gastaron los que quedaron que no se utilizaron con destino al Fondo Educativo; el siguiente año volvieron a repetir los 47 millones de pesos y el año pasado fueron 100 millones de pesos los que no utilizaron, y más grave, eso, más grave y me voy a tomar el trabajo de hacer una pequeña lectura que el Ejecutivo municipal ha dejado recursos sin ejecutar, situación que parecía incoherente teniendo en cuenta la problemática en frente de los establecimiento educativos del Distrito en cuanto a infraestructura. Además de no ejecutar esos recursos las autoridades municipales realizan colocaciones, voy a hablar de pasado ahora porque el país cambió, hacían colocaciones de fondos con objeto de obtener un rendimiento financiero utilizando el dinero del Fondo Educativo. Si bien es así no se transgrede ninguna regla legal al hacerlo, si representa una falta total de apreciación en la escala de prioridades de este ejecutivo que no es sorprendente para nosotros, donde los rendimientos financieros son más importantes que las obras de infraestructura de las escuelas. Indudablemente este ejecutivo lo que va a tener que recuperar en principio es la justicia social, indudablemente la perdió, perdió el rumbo hay cosas que no se pueden creer, yo creo que hay históricas personas del movimiento peronista que se sacudirían al ver estas situaciones que se han llevado adelante durante este último tiempo. Sería importante que el dinero del Fondo Educativo se destine a poner en valor así las instalaciones

edilicias de los establecimientos educativos del partido de Bolívar ejecutando para ello los fondos recibidos como corresponde hacer priorizando obras en lugar de colocaciones financieras, para lo cual nosotros estamos pidiendo este pedido de informe que demanda los fondos percibidos del Fondo Educativo para los meses de noviembre y diciembre del 24, los fondos efectivamente ejecutados de infraestructura escolar para el periodo de enero a diciembre del 24, detalle de los gastos y las obras realizadas en infraestructura escolar iniciando desde comienzo a fecha de finalización y monto gastado, informar si las fechas de las obras en curso indicadas de comienzo y de finalización de la misma están estimadas, informar y adjuntar al presente pedido de informe el plan de trabajo para este periodo 2025. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Muy bien gracias concejal expediente que es girado a la comisión de Educación y con ello finalizamos los expedientes ingresados por los bloques y concejalías siendo el último punto séptimo **peticiones y asuntos de particulares**. No sé si algún concejal o algún bloque desea hacer alguna apreciación, sino damos vamos a dar por concluida la sesión.

Sin más consideraciones el Concejal Alomar procede a arriar la Bandera Nacional dando por finalizada la Sesión a la hora 17.55.

LEANDRO BERDESEGAR
Secretario HCD

FRANCO E. CANEPARE
Presidente HCD